



VI LEGISLATURA NÚM. 232

2 de agosto de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2039 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a museos de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-2040 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a academias de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

6L/PE-2041 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a sociedades filarmónicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

6L/PE-2043 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a festivales musicales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

6L/PE-2044 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a fundaciones públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 10

6L/PE-2045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a centros o asociaciones culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

6L/PE-2046 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a premios de concursos culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-2047 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a encuentros culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

6L/PE-2048 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a asociaciones de amigos de la música desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

6L/PE-2049 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a asociaciones culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 14

6L/PE-2050 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a festivales de cine canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-2051 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Revistas culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 15

6L/PE-2052 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Sociedad canaria de las Artes Escénicas y de la música” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 16

6L/PE-2053 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Mantenimiento y desarrollo del sistema informático de actividades culturales y deportivas de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 17

6L/PE-2054 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Producción, concurso y divulgación” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

6L/PE-2055 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “La cultura es femenina” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 18

6L/PE-2056 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “La cultura es femenina”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 19

6L/PE-2057 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre el proyecto “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-2059 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Fomento de la movilidad entre las islas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 20

6L/PE-2060 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre subvenciones a museos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 21

6L/PE-2061 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 22

6L/PE-2062 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Doble capitalidad cultural” desde su puesta en marcha, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 23

6L/PE-2063 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Cultura de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 24

6L/PE-2065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Eventos en el exterior” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-2066 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Bienes muebles del patrimonio histórico, artístico y cultural” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 25

6L/PE-2067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Eventos institucionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 26

6L/PE-2082 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la alta inspección del ejercicio por parte de los cabildos de las competencias transferidas y delegadas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

6L/PE-2103 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Victoria Ponce Pérez**, del **GP Popular**, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Patrocinio a colectivos de atención especial” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 27

6L/PE-2135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre inspección y control reglamentario de instalaciones y actividades industriales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 28

6L/PE-2136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre disminución de los índices de accidentalidad en la minería, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 29

6L/PE-2137 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 30

6L/PE-2138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre marca de garantía Artesanía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 31

6L/PE-2139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre comercialización de productos artesanos vía internet, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 31

6L/PE-2140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la incorporación de soluciones artesanas de diseño e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 32

6L/PE-2141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre participación institucional en eventos nacionales e internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 33

6L/PE-2142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre promoción de campañas de potenciación de la comercialización de los productos artesanos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 34

6L/PE-2143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre organización de la 22ª edición de la Feria de Artesanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 34

6L/PE-2144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre la convocatoria del premio a la excelencia de la artesanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 35

6L/PE-2145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre desarrollo de una página web con las rutas artesanas de Canarias y ferias virtuales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 35

6L/PE-2146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora de la infraestructura y equipamiento industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 36

6L/PE-2147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre fomento de la seguridad industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 37

6L/PE-2148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejora de la capacidad portuaria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 38

6L/PE-2149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejoras portuarias ambientales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 39

6L/PE-2150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre cursos, jornadas y seminarios en materia de viviendas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 40

6L/PE-2151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre apoyo al transporte marítimo y aéreo en las comunicaciones básicas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 41

6L/PE-2152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el coste de la doble insularidad, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 42

6L/PE-2153 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre decreto de obligación de servicio público para el transporte marítimo y terrestre, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 43

6L/PE-2154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre red de helipuertos y helisuperficies, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 43

6L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre mejoras ambientales de las infraestructuras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 44

6L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones contempladas en la Red Regional o Estructurante Básica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 46

6L/PE-2157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre red canaria de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 47

6L/PE-2158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Sistema Arbitral de Consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 47

6L/PE-2159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los procedimientos administrativos a través de sistemas electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 48

6L/PE-2160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre información de uso público a través de procedimientos electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 49

6L/PE-2162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre implantación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 50

6L/PE-2437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acceso de los jóvenes a viviendas de protección oficial, dirigida al Gobierno.

Página 50

6L/PE-2437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre acceso de los jóvenes a viviendas de protección oficial, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 52

6L/PE-2496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones específicas al Cabildo de Tenerife para la atención a enfermos mentales, dirigida al Gobierno.

Página 53

6L/PE-2531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre valoración económica de los daños por el paso de Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 54

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

6L/PE-2039 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a museos de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.963, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.89.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a museos de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A MUSEOS DE BELLAS ARTES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones de referencia son las siguientes:

EJERCICIO 2003.

Entidad	Importe
Asociación Museo Canario	245.213,00
Museo Canario	30.652,00
Fundación César Manrique	34.330,00
Centro Atlántico de Arte Moderno	49.043,00

EJERCICIO 2004.

Entidad	Importe
Asociación Museo Canario	245.213,00
Museo Néstor	30.652,00
Fundación César Manrique	34.330,00
Instituto Óscar Domínguez	49.043,00
Centro Atlántico de Arte Moderno	49.043,00
Asociación Museo Canario	60.000,00

EJERCICIO 2005.

Entidad	Importe
Asociación Museo Canario	245.213,00
Museo Néstor	30.652,00
Fundación César Manrique	34.330,00
Casa Museo Unamuno	6.130,00
Instituto Óscar Domínguez	49.043,00
Centro Atlántico de Arte Moderno	49.043,00
Museo Bellas Artes Santa Cruz Tenerife	129.819,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2040 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a academias de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.964, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.90.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a academias de bellas artes desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A ACADEMIAS DE BELLAS ARTES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones de referencia han sido las siguientes:

EJERCICIO 2003.

- Mediante Orden departamental de 18 de junio de 2003 se autorizó a favor de la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN MIGUEL ARCÁNGEL, una transferencia nominada por importe de 10.915,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha Transferencia se materializó con fecha 16 de julio de 2003.

EJERCICIO 2004.

- Mediante Orden departamental de 13 de julio de 2004 se autorizó a favor de la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN MIGUEL ARCÁNGEL, una Transferencia nominada por importe de 10.915,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 2 de agosto de 2004.

EJERCICIO 2003.

- Mediante Orden departamental de 11 de agosto de 2005 se le concedió a favor de la REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN MIGUEL ARCÁNGEL, una subvención nominada por importe de 10.915,00 euros, con destino a financiar sesiones académicas públicas, cursos, conciertos, gastos de presentación, publicaciones, prensa, biblioteca, becaria, teléfono y gastos varios, según presupuesto presentado que consta en el expediente, año 2005. Dicha subvención fue abonada con fecha 19 de diciembre de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2041 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a sociedades filarmónicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)

(Registro de entrada núm. 2.965, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.91.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a sociedades filarmónicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A SOCIEDADES FILARMÓNICAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones de regencia son las siguientes:

EJERCICIO 2003.

- Mediante Orden departamental de 6 de febrero de 2003 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, una transferencia nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 18 de agosto de 2003.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2003 se autorizó a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS, una transferencia nominada por importe de 39.234,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 27 de marzo de 2003.

EJERCICIO 2004.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2004 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, una transferencia nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el

año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 6 de agosto de 2004.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2004 se autorizó a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS, una transferencia nominada por importe de 39.234,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 23 de marzo de 2004.

EJERCICIO 2005.

- Mediante Orden departamental de 16 de mayo de 2005 se le concedió a favor de la FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, una subvención nominativa por importe de 613.032,00 euros, con destino a financiar los gastos de actividad de la temporada de Conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el año 2005. Dicha subvención fue abonada con fecha 14 de junio de 2005.

- Mediante Orden departamental de 19 de mayo de 2005 se le concedió a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS, una subvención nominativa por importe de 39.234,00 euros, con destino a financiar los gastos de caché de los conciertos nº: IX, X, XII, XV y XVII de la temporada en curso y según presupuesto presentado por la entidad. Dicha subvención fue abonada con fecha 26 de julio de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2043 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a festivales musicales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.855, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.93.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a festivales musicales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A FESTIVALES MUSICALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación de festivales de música que han recibido ayudas o subvenciones por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Relación de festivales de música que han recibido ayudas o subvenciones por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- XXI Festival de Música de Canarias (enero). 7 islas. 2.885.400 € en 2003, 2.769.270 € en 2004, 2.700.000 en 2005.

- XXXVIII Festival de Ópera de Gran Canaria (marzo-abril). Gran Canaria. 745.225 € en 2003, 751.000 € en 2004, 753.000 € en 2005.

- XXXV Festival de Ópera de Tenerife (septiembre-noviembre). Tenerife. 420.708 € en 2003, 420.000 € en 2004, 753.000 € en 2005.

- XIII Festival de Zarzuela de Canarias (septiembre-octubre-noviembre). Gran Canaria. 168.000 € en 2003, 168.000 € en 2004, 168.286 € en 2005.

- XII Festival de Zarzuela de Santa Cruz de Tenerife (mayo). Tenerife. 168.000 € en 2003, 168.000 € en 2004, 168.286 € en 2005.

- Festival Canarias Jazz & Heineken (junio). Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, La Palma y Lanzarote. 60.100 € en 2003, 60.100 € en 2004, 60.000 en 2005.

- 12 Millas Rock Festival (julio). Gran Canaria. 12.000 €

- I Festival Santa Blues de Tenerife (octubre). Tenerife. 56.000 €

- IV Edición del Festival OCA, Orotava Contemporánea y Alternativa (octubre). Tenerife. 15.000 € en 2005.

- I Festival Atlántico Sonoro (julio). La Gomera. 60.000 € en 2005.

- III Festival Internacional de Energías Renovables, EÓLICA (julio). Tenerife. 12.000 € en 2005.

- Festival Arrecife de Las Músicas (mayo). Gran Canaria. 36.000 € en 2004, 30.000 € en 2005.

- I Festival Encuentros en el Mar (octubre). El Hierro. 60.000 € en 2005.

- II Festival Músicas Mestizas, MUMES (septiembre). Tenerife. 18.000 € en 2005.

- Festival Arte y Paisaje de El Cotillo (noviembre). Fuerteventura. 60.000 € en 2005.

- Festival WOMAD of Music, Arts and Dance (noviembre). Gran Canaria. 30.000 € en 2005.
- II Festival Fuertemúsica (julio). Fuerteventura. 60.000 €
- Canarias Summer Experience (agosto). Tenerife 84.000 € en 2005.
- Festival Meeting Approaching Global Music & Art, MAGMA (noviembre). Tenerife. 60.000 € en 2005.
- Festival Folk Canarias (noviembre). Gran Canaria. 3.000 € en 2005.
- Festival de Salsa del Atlántico (mayo). Tenerife y Gran Canaria. 15.000 € en 2005.
- IX Festival Latino de Teror (julio). Gran Canaria. 6.000 € en 2005.
- XI Festival del Bolero (mayo). Tenerife 12.024 €
- V Festival Cabeza de Perro (septiembre). Tenerife. 18.000 € en 2005.
- I Jornadas Islas de Música en el Círculo de Bellas Artes de Tenerife y en la sala La Regenta de Las Palmas (febrero). 24.000 € en 2005.
- Festival Medianías del Timple (julio-agosto-septiembre). Gran Canaria 6.000 € en 2005.
- XI Encuentro Internacional de Guitarra Clásica, Santa María de Guía (marzo). Gran Canaria. 3.000 € en 2005.
- Participación en el Festival Interparla (febrero). Madrid. 10.877 €
- Participación en el Festival Folklórico de Deidesheim (mayo). Alemania 6.000 € en 2005.
- I Edición de Reggaetuning (diciembre). Tenerife 42.000 € en 2004.
- Canarias Crea Music Festival 23.000 € en 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2044 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a fundaciones públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.967, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.94.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a fundaciones públicas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A FUNDACIONES PÚBLICAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones de referencia han sido las siguientes:
EJERCICIO 2003.

- Mediante Orden departamental de 21 de marzo de 2003 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, una transferencia nominada por importe de 420.708,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 10 de junio de 2003.

- Mediante Orden departamental de 15 de octubre de 2003 se concedió a favor de la FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, una subvención nominada por importe de 12.000,00 euros, con destino a la financiación de la escultura ‘la Máquina de Betancourt’. Dicha subvención se abonó con fecha 31 de diciembre de 2003.

- Mediante Orden departamental de 20 de febrero de 2003 se autorizó a favor del PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE TENERIFE, una transferencia nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la orquesta en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 10 de junio de 2003.

- Mediante Orden departamental de 20 de febrero de 2003 se autorizó a favor del PATRONATO MUSEO NÉSTOR, una transferencia nominada por importe de 30.652,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003.

- Mediante Orden departamental de 6 de febrero de 2003 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, una transferencia

nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 18 de agosto de 2003.

EJERCICIO 2004.

- Mediante Orden departamental de 25 de marzo de 2004 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA una transferencia nominada por importe de 420.708,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 8 de junio de 2004.

- Mediante Orden departamental de 22 de marzo de 2004 se autorizó a favor del PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE TENERIFE, una transferencia nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la orquesta en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 5 de agosto de 2004.

- Mediante Orden departamental de 11 de agosto de 2004 se autorizó a favor del PATRONATO MUSEO NÉSTOR, una transferencia nominada por importe de 30.652,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 10 de septiembre de 2004.

- Mediante Orden departamental de 21 de febrero de 2004 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN ORQUESTA FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, una transferencia nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 6 de agosto de 2004.

EJERCICIO 2005.

- Mediante Orden departamental de 11 de agosto de 2005 se autorizó a favor de la FUNDACIÓN AUDITORIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, una transferencia nominada por importe de 420.708,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2005. Dicha transferencia se materializó con fecha 7 de octubre de 2005.

- Mediante Orden departamental de 14 de diciembre de 2005 se concedió a favor del PATRONATO INSULAR DE MÚSICA DE TENERIFE, una subvención nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos de la temporada de conciertos de la Orquesta Sinfónica de Tenerife en el año 2005. Dicha subvención se materializó con fecha 31 de diciembre de 2005.

- Mediante Orden departamental de 16 de mayo de 2005 se concedió a favor de la FUNDACIÓN ORQUESTA

FILARMÓNICA DE GRAN CANARIA, una subvención nominada por importe de 613.032,00 euros, con destino a la financiación de los gastos de actividad de la temporada de Conciertos de la Orquesta Filarmónica de Gran Canaria en el año 2005. Dicha subvención se materializó con fecha 14 de junio de 2005."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2045 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a centros o asociaciones culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.856, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.95.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a centros o asociaciones culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A CENTROS O ASOCIACIONES CULTURALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación (*) de centros o asociaciones que han recibido ayudas o subvenciones económicas de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2046 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a premios de concursos culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.857, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.96.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a premios de concursos culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A PREMIOS DE CONCURSOS CULTURALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por este departamento no se han financiado premios de concursos culturales a través de ayudas o subvenciones económicas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2047 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a encuentros culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.858, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.97.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a encuentros culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A ENCUENTROS CULTURALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación (*) de encuentros culturales que han recibido ayudas o subvenciones económicas desde 2003.

La gran cantidad de actividades realizadas nos lleva a presentar un listado aproximado de éstas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta la relación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2048 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a asociaciones de amigos de la música desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.968, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.98.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a asociaciones de amigos de la música desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE AMIGOS DE LA MÚSICA DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones de referencia son las siguientes:

EJERCICIO 2003.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2003 se autorizó a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS, una transferencia nominada por importe de 39.234,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 27 de marzo de 2003.

- Mediante Orden departamental de 20 de febrero de 2003 se autorizó a favor de la ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE AMIGOS DE LA MÚSICA, una transferencia nominada por importe de 6.010,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2003. Dicha transferencia se materializó con fecha 27 de marzo de 2003.

EJERCICIO 2004.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2004 se autorizó a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS, una transferencia nominada por importe de 39.234,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 23 de marzo de 2004.

- Mediante Orden departamental de 27 de febrero de 2004 se autorizó a favor de la ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE AMIGOS DE LA MÚSICA, una transferencia nominada por importe de 6.010,00 euros, con destino a la financiación de los gastos corrientes y de mantenimiento de la entidad en el desarrollo de actividades relacionadas con la cultura que le son propias, durante el año 2004. Dicha transferencia se materializó con fecha 19 de marzo de 2004.

EJERCICIO 2005.

- Mediante Orden departamental de 19 de mayo de 2005 se le concedió a favor de la SOCIEDAD FILARMÓNICA DE LAS PALMAS, una subvención nominativa por importe de 39.234,00 euros, con destino a financiar los gastos de caché de los conciertos nº: IX, X, XII, XV y XVII de la temporada en curso y según presupuesto presentado por la entidad. Dicha subvención fue abonada con fecha 26 de julio de 2005.

- Mediante Orden departamental de 19 de mayo de 2005 se le concedió a favor de la ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE AMIGOS DE LA MÚSICA, una subvención nominativa por importe de 6.000,00 euros, con destino a financiar los gastos de otro/s concierto/s (Ópera “El Moro de la Patera”), año 2005. Dicha subvención fue abonada con fecha 14 de julio de 2005.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2049 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a asociaciones culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.969, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.99.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a asociaciones culturales desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de apoyo económico de referencia son las siguientes:

EJERCICIO 2003.

Entidad	Importe
Asociación Ateneo de La Laguna	29.426,00
Asociación Tinerfeña Amigos de la Música	6.010,00
Asociación Escuela Luján Pérez	14.713,00
Asociación de Padres y Alumnos de la Música de Fuerteventura	3.000,00
Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales	4.000,00
Asociación Ateneo de La Laguna	2.103,00
Asociación Pro-Música Pedro Espinosa	7.212,00

Asociación Cultural de Coros y Danzas de Ingenio	4.207,09
Asociación Cultural Escuela Popular Ayagabre	6.010,00
Asociación Cultural La Fábrica	1.203,00
Asociación Cultural 'Día de las Tradiciones Canarias'	4.000,00
Asociación Circulo de Bellas Artes de Tenerife	30.051,00
Asociación Museo Canario	245.213,00
Asociación Sociedad La Cosmológica de Santa Cruz de La Palma	14.713,00
Asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria	14.713,00
Asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife	26.733,00
Asociación Cultural Banda de Música de la Real Ciudad de Galdar	3.000,00
Asociación Aula de la Tercera Edad de Tenerife	3.967,26

EJERCICIO 2004.

Entidad	Importe
Asociación Ateneo de La Laguna	29.426,00
Asociación Tinerfeña	
Amigos de la Música	6.010,00
Asociación Escuela Luján Pérez	14.713,00
Asociación Islas Canarias de Artistas Visuales	4.000,00
Asociación Pro-Música Pedro Espinosa	7.212,00
Asociación Cultural La Fábrica	2.400,00
Asociación Círculo de Bellas Artes de Tenerife	30.051,00
Asociación Museo Canario	245.213,00
Asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria.	20.713,00
Asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.	26.733,00
Asociación Sociedad La Cosmológica de Santa Cruz De La Palma	14.713,00
Asociación Ateneo de La Laguna	2.400,00
Asociación Cultural Pinolere Proyecto Cultural	1.200,00
Asociación Cultural Cinema Bandits	30.000,00

EJERCICIO 2005.

Entidad	Importe
Asociación Cultural Centro de la Cultura Popular Canaria.	30.000,00
Asociación Tinerfeña Amigos de la Música	6.000,00
Asociación Ateneo de La Laguna	29.426,00
Asociación Pro-Música Pedro Espinosa	7.212,00
Asociación Escuela Luján Pérez	14.713,00
Asociación Círculo de Bellas Artes de Tenerife	30.051,00
Asociación Sociedad La Cosmológica de Santa Cruz de La Palma	23.551,60
Asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria	26.733,00

Asociación Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife	26.733,00
Asociación Gabinete Literario	30.000,00
Asociación Cultural Cinema Bandits	30.000,00.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2050 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a festivales de cine canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 28, de 31/1/06.)
(Registro de entrada núm. 2.970, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.100.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a festivales de cine canarios desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A FESTIVALES DE CINE CANARIOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de festivales de cine canarios que han recibido apoyo por parte de este departamento desde 2003 se contiene en documento adjunto compuesto de un folio.

Relación de festivales teatrales que han recibido ayudas o subvenciones por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

· Festival Internacional de Cine de Las Palmas (Gran Canaria): 2005, 30.000 €; 2006, 30.000 €

· Festival Internacional de Cine Digital de La Palma “Festivalito” (La Palma): 2004, 30.000 €; 2005, 30.000 €

· Festival Internacional de Cine Histórico de La Laguna (Tenerife): 2005, 18.000 €

· Muestra de Nuevo Cine Iberoamericano Ibértigo (Gran Canaria): 2005, 6.000 €

· Festival de Cine Gay ylésbico (Gran Canaria): 2005, 6.000 €

· Canarias Rueda: 2006, 24.000 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2051 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Revistas culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.971, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.101.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Revistas culturales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “REVISTAS CULTURALES” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El referido proyecto ha sido compuesto por las siguientes actividades e importes:

Año 2003.- ‘Apoyo a revistas culturales’

Se ha destinado a la convocatoria de Subvenciones 3.306,00 €

Año 2004.- ‘Apoyo a revistas culturales’

Se ha destinado a la convocatoria de Subvenciones 6.000,00 €

Año 2005.- ‘Apoyo a revistas culturales’

Se crearon unas bases, las cuales se publicaron y se gestionaron desde esta Viceconsejería de Cultura y Deportes, siendo el objeto de las mismas la concesión de subvenciones para el fomento y difusión de las revistas culturales editadas en Canarias durante el presente año destinadas a Empresas privadas y a Instituciones culturales sin fines de lucro, editoras de publicaciones periódicas, no diarias, de cultura, entendiéndose por ello las dedicadas a las siguientes materias:

– Literatura y lingüística.

– Artes plásticas y escénicas, música y cinematografía.

– Historia, geografía, arquitectura, arqueología y artes populares.

– Filosofía y ciencias sociales.

Siendo la finalidad de la finalidad de las mismas el conseguir, la ayuda para el mantenimiento y la difusión, en el archipiélago como en el exterior, de revistas culturales canarias, así como la difusión gratuita de las mismas en las bibliotecas públicas de las islas conforme a las instrucciones dictadas al efecto por la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Destinada esta convocatoria exclusivamente a los números editados en el año 2005.

Se ha destinado a la convocatoria de Subvenciones 30.000,00 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2052 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Sociedad canaria de las Artes Escénicas y de la música” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.859, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.102.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Sociedad canaria de las Artes Escénicas y de la música” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “SOCIEDAD CANARIA DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente: “El importe de tales partidas es el siguiente:

Partidas Presupuestarias:

Años	Importes
2003	1.200.088 euros
2004	1.200.088 euros
2005	1.608.088 euros
2006	1.675.294 euros

Todas estas partidas se destinaron a los fines previstos para las mismas y que se detallan en cuadro adjunto. Las cifras finales aplicadas al ejercicio 2006 no están disponibles por estar comenzando el año.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

			Euros		
			Ejercicio		
			2.005	2.004	2.003
Gastos de personal					
sueldos y salarios			876.395,72	884.551,36	899.548,00
seguridad social			257.294,02	263.928,11	259.242,80
otros gastos sociales			10.387,42	12.105,34	8.444,45
indemnizaciones			397.439,68	5.830,00	4.732,77
Gastos de explotación					
variación de existencias			17.167,25	20.358,21	-52.129,48
variación provisiones de tráfico			-5.253,65	-7.495,52	73.708,73
arrendamientos y cánones			18.031,00	---	387,09
reparaciones y conservación			9.384,13	6.435,63	6.972,44
servicios de profesionales independientes			79.145,73	31.403,72	33.961,20
primas de seguros			7.840,12	7.401,24	6.713,24
servicios bancarios y similares			2.264,56	8.284,63	1.236,34
publicidad, propaganda y rr.pp.			1.712,81	215,16	120,20
suministros			29.630,49	18.668,45	14.896,48
otros servicios			89.632,50	30.118,28	35.359,91
otros tributos			2.193,07	2.461,95	1.278,38
ajustes negativos en la imposición indirecta			265,52	6.528,31	0,00
Otros gastos financieros de explotación			3.252,97	392,41	1.632,93
amortizaciones del inmovilizado			85.694,76	86.725,43	70.220,62
gastos extraordinarios			64.448,25	---	---
pérdidas procedentes del inmovilizado			---	35,21	79,09
gastos y pérdidas de otros ejercicios			63.006,55	565.437,88	79.610,11

6L/PE-2053 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Mantenimiento y desarrollo del sistema informático de actividades culturales y deportivas de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.972, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.103.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Mantenimiento y desarrollo del sistema informático de actividades culturales y deportivas de Canarias” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE CANARIAS” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones de referencia son las que se relacionan en documento adjunto compuesto de tres folios (*.)”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se insertan los folios de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2054 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Producción, concurso y divulgación” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.860, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.104.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Producción, concurso y divulgación” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PRODUCCIÓN, CONCURSO Y DIVULGACIÓN” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las actividades relacionadas con este proyecto son la edición del ‘Premio Hispanoamericano de Poesía Dulce María Loynaz’ dotado con 10.000,00 € y los ‘Premios a la composición y expresión coral’ en las modalidades coros infantiles con instrumentos, coros adultos con instrumentos, coros a capella y coros música canaria, dotado con 15.000,00 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2055 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “La cultura es femenina” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.973, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.105.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “La cultura es femenina” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “LA CULTURA ES FEMENINA” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La relación de acciones objeto de la pregunta se contiene en documento adjunto compuesto de dos folios, debiendo señalarse que el proyecto con la denominación de referencia existe sólo desde el año 2005.”

“El objetivo global del Gobierno de Canarias de apostar por la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos canarios lleva al fomento de la igualdad entre los géneros para superar el desequilibrio actual entre hombres y mujeres en su acceso a la cultura y a las oportunidades de creación e innovación en materia cultural, en 2005 se destinaron con tal fin 60.000 € Este es un proyecto transversal junto con Instituto Canario de la Mujer y los 7 cabildos insulares.

En 2005 la partida presupuestaria se destinó a la exposición de la diseñadora Miriam Ocariz. Sin embargo el proyecto La Cultura es femenina ha englobado otras actividades como son:

- Colaboración en las IV Jornadas ‘La cultura es femenina’, junto con el Instituto Canario de la Mujer, que se desarrollan bajo el epígrafe de *Las Mujeres en la Dirección y Gestión de la Cultura* en la sede lagunera de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

- Selección de una artista canaria, Miriam Durango, para el diseño de la imagen del XXII Festival de Música de Canarias. Es la segunda vez que una mujer realiza este diseño en toda la trayectoria del certamen.

- Diálogo entre las historiadoras María Eugenia Monzón y Elena Acosta.

- La artista Magnolia Soto participó en la Bienal de Fotografía Contemporáneo de Bamako.

- Diálogo literario con Miriam Gómez.

- Representación de la obra de teatro Plan B de Isabel Díaz.

- Concierto de Aziza Mustafá en el programa Mujeres.es.

- Concierto de Renata Rosa en el programa Mujeres.es.

- Concierto de Paloma Berganza en el programa Mujeres.es.

- Representación de Charing Cross Road de Isabel Coixet.

- Organización del ciclo Educar la Mirada con proyecciones de las realizadoras Samira Makhmalbaf, Chus Gutiérrez, Mira Fair, Patricia Cardoso e Icíar Bollaín.

- Colaboración en el ciclo Cárcel de amor, relatos culturales sobre violencia de género.

- Diálogo con Filomena de Fátima, Ministra de Educación de Cabo Verde.

- Exposición de la artista María Belén Morales.
- Proyección de la película de Luisa Machado en Madrid La Tierra de mis abuelos.

- Exposición de la artista Carmela García.

- Actuación de Cali Fernández con su disco Iluminarias.

- Exposición de la artista Carmen Cologan In terram Utopicam.

- Ayuda a la producción del CD del grupo Wax Beat liderado por Patricia Kraus.

- Además han participado pintoras, cantantes, DJs, fotógrafas, actrices, bailarinas en los diferentes festivales (Ópera, Zarzuela, Mueca, Oca, Womad, Masdanza...) en los que ha colaborado la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2056 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “La cultura es femenina”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.861, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.106.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “La cultura es femenina”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO “LA CULTURA ES FEMENINA”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo global del Gobierno de Canarias de apostar por la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos canarios, lleva al fomento, de la igualdad entre los géneros para superar el desequilibrio actual entre hombres y mujeres en su acceso a la cultura y a las oportunidades de creación e innovación en materia cultural, en 2005 se destinaron con tal fin 60.000 €. Este es un proyecto transversal junto con Instituto Canario de la Mujer y los 7 cabildos insulares.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2057 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.705, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.107.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre el proyecto “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad”, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROYECTO “CANARIAS, ARTE Y PAISAJE, LA CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD”,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Uno de los grandes problemas que tiene Canarias es la necesidad de cuidar el paisaje en el que vivimos. Se trata de fomentar la recuperación de espacios paisajísticos degradados, urbanos y naturales, con criterios artísticos (a través de la intervención de equipos multidisciplinares integrados por artistas, arquitectos, urbanistas, paisajistas y empresarios), a la vez que se fomenta el conocimiento de la riqueza y variedad de nuestro patrimonio natural y urbano.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2059 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Fomento de la movilidad entre las islas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.975, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.109.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Fomento de la movilidad entre las islas” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "FOMENTO DE LA MOVILIDAD ENTRE LAS ISLAS", DESDE 2003

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"El objetivo global del Gobierno de Canarias de apostar por la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos canarios, lleva al necesario fomento de la movilidad y la mejora de las condiciones de transporte entre las Islas, de personas en unos casos y actividades culturales en otros. Es un programa transversal con la Dirección General de Transportes.

Se han puesto en marcha tres grandes acciones en 2005:

- La preparación del programa los Días de C, que facilitarán, económicamente, el desplazamiento de los residentes en el archipiélago a las actividades culturales más relevantes, realizadas en todas las islas, y así conseguir de Canarias un espacio cultural único. 71.059 € en 2005. Este proyecto se ha iniciado en marzo de 2006.

- Asistencia a las representaciones de enmarcadas en los Festivales de Ópera. 1.765 € en 2005. (También la movilidad de alumnos de institutos a ensayos generales públicos del Festival de Música 2005 de las siete islas.)

- La Movilidad de escolares dentro del programa La Escuela Canaria se Mueve II dentro del marco del Día de Canarias 2005, Canarias Tierra Única. 11.000 € en 2005.

Este proyecto nacido con un marcado carácter de movilidad interinsular, se ha convertido en mucho más ya que ha conllevado un intercambio social, cultural y afectivo entre los participantes, movilizándolo un total de trece grupos escolares de las siete islas más La Graciosa y de este modo:

- Fomentar el debate sobre la movilidad entre escolares de diferentes islas con distintas realidades.

- Organizar actividades que fomenten la movilidad cultural en cada colegio emisor y receptor.

- Enriquecer cultural y personalmente a los niños que participan en el proyecto.

- Fomentar el trabajo en equipo y habilidades cognitivas entre los alumnos.

- Transmitir valores de tolerancia y respeto hacia las diferencias sociales y culturales, promoviendo la integración cultural de los escolares inmigrantes, haciéndoles que se sientan orgullosos de estar en Canarias.

- Transmitir la idea de movilidad entre islas como una forma normal de nuestra vida en un archipiélago.

Este proyecto estuvo dirigido a colegios y escolares de educación primaria de catorce centros educativos, de diferentes islas, según criterios de geográficos y de población, de forma que se formasen un grupo suficientemente representativo de todo el Archipiélago y uno del exterior. Cada centro escolar emisor escogió un

grupo de veinte alumnos de diferentes edades de perfil participativo, que fueron acompañados por dos profesores y un emigrante residente en la isla en cuestión. Los grupos se desplazaron a lo largo de las Islas entre los días 3 al 20 de mayo. Cada grupo hizo un desplazamiento de tres jornadas.

Cuadro resumen:

Alumnos participantes:	257
Profesores participantes:	26
Inmigrantes participantes:	4
Trayectos en avión de ida:	17
Trayectos en avión de vuelta:	17
Trayectos en barco de ida:	4
Trayectos en barco de vuelta:	4
Trayectos en guagua:	57
Excursiones en guagua:	15

Estas jornadas pudieron llevarse a cabo gracias a la colaboración de la Dirección General de Promoción Educativa, la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, la Dirección General de Telecomunicaciones y la Viceconsejería de Emigración. Y a los transportes facilitados por Binter Canarias. A los traslados marítimos de Fred Olsen. A la Cooperativa de Transportes que realizó los traslados gratuitamente en El Hierro. Y con la ayuda de las siguientes empresas, se consiguió reducir el coste real de los servicios: Transportes Torres de Fuerteventura. Autobuses Mesa de la Gomera. Lanzarote Bus. Maxorata Bus de Fuerteventura. Transportes Insulares de La Palma. El Mar Services de Tenerife. Amanda Bus de Gran Canaria. Dofu Elaboraciones SL de Tenerife."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2060 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a museos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.976, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.110.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre subvenciones a museos desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES A MUSEOS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones concedidas a museos desde 2003 son las siguientes:

EJERCICIO 2003.

Entidad	Importe
ASOCIACIÓN MUSEO CANARIO	245.213,00
MUSEO CANARIO	30.652,00
FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE	34.330,00
CASA MUSEO UNAMUNO	6.130,00
FUNDACIÓN MUSEO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	12.000,00
CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO	49.043,00

EJERCICIO 2004.

Entidad	Importe
ASOCIACIÓN MUSEO CANARIO	245.213,00
MUSEO NÉSTOR	30.652,00
FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE	34.330,00
CASA MUSEO UNAMUNO	6.130,00
INSTITUTO OSCAR DOMÍNGUEZ	49.043,00
CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO	49.043,00
ASOCIACIÓN MUSEO CANARIO	60.000,00

EJERCICIO 2005.

Entidad	Importe
ASOCIACIÓN MUSEO CANARIO	245.213,00
MUSEO NÉSTOR	30.652,00
FUNDACIÓN CÉSAR MANRIQUE	34.330,00
CASA MUSEO UNAMUNO	6.130,00
INSTITUTO OSCAR DOMÍNGUEZ	49.043,00
CENTRO ATLÁNTICO DE ARTE MODERNO	49.043,00
MUSEO BELLAS ARTES SANTA CRUZ TENERIFE	129.819,00"

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2061 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.706, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.111.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Canarias, arte y paisaje, la cultura de la sostenibilidad” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “CANARIAS, ARTE Y PAISAJE, LA CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las siguientes acciones desarrolladas en el marco de este programa se efectúan a partir del año 2005 (fecha en que se crea este nuevo proyecto.)

Año 2005:

- Organización del Festival Atlántico Sonoro en el Jardín Botánico del Descubrimiento de Vallehermoso. (29 y 30 de julio) La Gomera.

- Colaboración con el III Festival Internacional de energías renovables Eólica, en el ITER. (23 de julio) Tenerife.

- Organización del I Festival de Arte y Paisaje, El Cotillo. (noviembre) Fuerteventura
- Colaboración con Canarias Summer Experience (agosto). Sur de Tenerife y sur de Gran Canaria.
- Firma del Convenio con el Ayuntamiento de Tacoronte. Este convenio permitirá hacer mejoras urbanísticas en Tacoronte, mediante un concurso de ideas para la rehabilitación de espacios urbanos y la organización de un Festival de Músicas alternativas en el Parque Hamilton, junto a la casa y el drago del pintor surrealista Óscar Domínguez.
- Organización del I Primer Festival Encuentros en el Mar. (octubre) El Hierro, ligado al festival Photosub, de fotografía de fondos submarinos.
- Concurso para equipos multidisciplinares de arquitectos, artistas y paisajistas para la recuperación paisajística y dinamización cultural de El Cotillo, Fuerteventura. Con un premio de 10.000 € al mejor proyecto.
- Intervención en el espacio urbano de las Palmas de Gran Canaria a través de la instalación artística de Francis Naranjo en la fachada y acceso de las nuevas oficinas de Canarias Cultura en Red.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2062. Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Doble capitalidad cultural” desde su puesta en marcha, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.862, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.112.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Doble capitalidad cultural” desde su puesta en marcha, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “DOBLE CAPITALIDAD CULTURAL” DESDE SU PUESTA EN MARCHA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación de las acciones que ha llevado a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Canarias relativas al proyecto ‘Doble capitalidad cultural’.

“*Doble capitalidad cultural* es un programa de interacción cultural entre las dos capitales y de promoción conjunta de la actividad cultural que pretende que las dos ciudades no se desconozcan. Tratando de superar la dificultad histórica de la movilidad, fomentando el movimiento de conocimientos, personas y actividades entre Las Palmas y Santa Cruz.

Acciones desarrolladas en 2005:

- Edición especial de la revista *Mecánica, Catálogo Urbano de Imágenes y Arte*, del colectivo D-ment-t Creativa, en la que participaron artistas emergentes de Las Palmas y Santa Cruz (enero). 12.000 €

- Ayuda a la producción del último CD de Wax Beat, grupo liderado por la cantante Patricia Kraus de Las Palmas y el músico y productor Juan Belda de Santa Cruz. Ambos cuentan con dilatadas carreras musicales, desde la pura electrónica y la experimentación en el caso de Belda, hasta el rock, pop y la música experimental en el de Kraus. Juan Belda ha sido incluido dentro de la lista de los 25 mejores músicos españoles en el último cuarto de siglo, en una relación de la emisora Radio 3. Este proyecto ligará con el programa *Canarias Crea*, que fomenta la movilidad hacia el exterior de las creaciones del Archipiélago. 12.000 €

- Bajo el programa genérico *Próximos en Santa Cruz y Próximos en Las Palmas*, se han desarrollado exposiciones multimedia, conferencias, proyecciones y conciertos del colectivo Drone y del colectivo Mecánica, en el Círculo de Bellas Artes, así como del Colectivo +0 en la Sala MOMA. Todos ellos integrados por artistas y creadores de las dos islas (mayo). 43.360 €

- *Ciclo de encuentros*, en los que se ha tratado diferentes aspectos de las dos capitales. Contando siempre con dos participantes, uno por cada ciudad, que debaten, desde el punto de vista artístico, social o económico, las diferencias y similitudes existentes entre Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria. Han intervenido, en 2005, Pepe Dámaso y María Belén Morales, dos artistas plásticos que han ofrecido su visión de la evolución del arte y la ciudad, y las historiadoras María Eugenia Monzón y Elena Acosta, que abordaron en conflicto interinsular. 2.256 €

- Por primera vez en Gobierno de Canarias colaboró en una edición del *Festival de Teatro y Danza de Las Palmas de Gran Canaria* (julio-agosto). 30.000 €

- Participación del Gobierno de Canarias en el festival *Arrecife de las músicas*, en el Auditorio Alfredo Kraus de Las Palmas de Gran Canaria (mayo). 30.000 €

- Redacción de un *Protocolo de Colaboración* con el Ayuntamiento de Las Palmas y el Ayuntamiento de Santa Cruz con el objeto de impulsar la doble capitalidad cultural.

- Colaboración en el *VIII Congreso Internacional Galdosiano*, en la Casa Museo Pérez Galdós de Las Palmas de Gran Canaria (junio). 12.000 €

- Colaboración en el *Festival Internacional de Salsa del Atlántico*, celebrado en Infecar de las Palmas de Gran Canaria y en el Recinto Ferial de Santa Cruz de Tenerife (mayo). 30.000 €

- Colaboración con el *Festival Internacional de Cine de Las Palmas de Gran Canaria* (marzo). 30.000 €

- Estreno del documental *La isla donde duerme la edad de oro* de la directora Isabel le Dierckx (18 de mayo Bruselas, 27 y 28 de mayo en Las Palmas y Santa Cruz). 5.000 €

Paralelamente se ponen en marcha dos propuestas más para potenciar la doble capitalidad cultural a través de la revitalización de los cascos antiguos de las dos ciudades.

Vegueta Viva y La Noria de los Artistas: se trata de la visualización del fomento de la doble capitalidad cultural por un lado y de la nueva imagen cultural de Canarias que se pretende promocionar en el exterior a través de la actuación concreta en un proyecto piloto. Consisten en la revitalización integral de estos dos barrios históricos a través de la cultura, pero que tendrá incidencia en la recuperación económica del lugar. Este es un programa transversal con el Ayuntamiento de Las Palmas y con el Ayuntamiento de Santa Cruz, respectivamente."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2063 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Cultura de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.977, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.113.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Cultura de Canarias" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "CULTURA DE CANARIAS" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Este proyecto sólo existe desde el 2005, por lo que no es posible relacionar las actividades como usted solicita desde 2003. En años anteriores existían proyectos parecidos pero no con esta denominación.

En cuanto al 2005 el proyecto "Cultura de Canarias" ha constado de las siguientes actividades e importes:

Cultura de Canarias.

- Actos de Homenaje a la Excmo. Sra. María Mérida. 3.000,00 €

- Agenda Cultural del Gobierno de Canarias. 5.995,00 €

- Jornadas Culturales "Congreso Magma. 4.404,51 €

- Curso de Gestión Cultural. 11.270,39 €

- 'Vive Lanzarote'. Actuación Teatro Musical Monólogo de un Acordeón Vagabundo. 11.938,50 €

- Factura por desplazamientos y estancias ponentes C. Galdosianos del 20 al 24 de junio 2005. 11.333,00 €

- Festival Folklórico en San Andrés y Sauces el 2 de septiembre de 2005. 12.000 €

- Festival de la Canción Isla de Lanzarote. 1.000,00 €

- Realización de Talleres para alumnos de Filosofía de 1ª de Bachillerato y Talleres escolares de 5º y 6º de primaria celebrados en la Isla de La Gomera. 12.000 €

- Diseñar, Conducir y Evaluar 3 Módulos de formación sobre planificación estratégica, control de gestión. Modelos de Calidad y Dirección de Equipos/Personas, 12.000,00 €

- Patrocinio Publicitario de la Actividad Músico-Cultural denominada 'Womad Canarias 05' 12.715,09 €

- Fiestas Lustrales Bajada de la Virgen de las Nieves 2005. 4.111,17 €

- Comisariado. Diseño así como recopilación de documentación. Trabajo digital y Fotografiado de varias obras para el Catálogo de la Galería Leyendecker 25 años. 9.000,00 €

- I Festival de Teatro Amateur Villa del Sauzal 2005 4.714,96 €

- Agenda Cultural del Gobierno de Canarias. 1.417,50 €

- 'Auto de los Reyes Magos'. En el Municipio del El Sauzal. Días 2 al 5 de enero 2005. 5.985,00 €

- Proyecto 'Taller de Teatro Contemporáneo Alfonso Sastre' celebrado del 1 de junio al 3 de julio en la sede de la escuela de Actores de Canarias. 5.000,00 €

- Diseño y maquetación de invitaciones. 'Diálogos en América'. 1.121,40 €

- III Edición del Premio de Poesía Dulce María Loynaz 2005. 16.159,50 €

- Traducción al Inglés del Libro 'Conocer Canarias. Mil Preguntas y Respuestas para disfrutar' 12.000,00 €

- Actividades Culturales del Club Opinión de Tenerife 'Periodismo y Sociedad'. 12.000,00 €

- 'Agenda Cultural del Gobierno de Canarias'. 17.880,00 €

- Producciones Audiovisuales y Artísticas. Adquisición de 100 cds del disco 'Tierna Esencia' de la Escuela Infantil de Folklore de AAVV Los Campitos. 1.260,00 €

- Agenda Cultura y Ocio. 11.925,90 €

- Comunicación, Introducción al Desarrollo de Propuestas y Programa 'Cerrando Heridas. Memoria de Canarias 1936-1939'. 9.000,00 €

- Bases para la Política de la Edición en Canarias. Documento de las Bases de las Ayudas a la Edición y de Ayuda a las Revistas Culturales. 9.000,00 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2065 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Eventos en el exterior" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.863, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.115.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Eventos en el exterior" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO "EVENTOS EN EL EXTERIOR" DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Se adjunta relaciones (*) relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto 'Eventos en el exterior'.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se insertan las relaciones de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2066 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto "Bienes muebles del patrimonio histórico, artístico y cultural" desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.978, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.116.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la

partida presupuestaria destinada al proyecto “Bienes muebles del patrimonio histórico, artístico y cultural” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con tal denominación no existe partida alguna en el presupuesto de gastos en materia de patrimonio. No obstante es preciso señalar que desde el año 2003, en el anexo correspondiente de la Ley anual de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma se viene consignando un proyecto de inversión dotado anualmente con ciento veinte mil euros destinados a dar cobertura económica a los acuerdos de la Comisión Mixta Comunidad Autónoma - Iglesia Católica que mayoritariamente se destinan a la restauración de bienes muebles de arte sacro que son los que integran la mayor parte del legado mueble del patrimonio histórico de Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2067 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Eventos institucionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.979, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.117.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Eventos institucionales” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a M.^a Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “EVENTOS INSTITUCIONALES” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones objeto de la pregunta son las contenidas en documento anejo compuesto de un folio.”

“Adjunto remito relación de acciones relativas a la partida presupuestaria eventos institucionales.

En el año 2005:

- Asesoramiento técnico jurídico en el proyecto cultural Canarias Crea por 14.270 €

En el año 2004:

- Elaboración del programa y organización del concierto De Bach a Los Beatles con 6.000 €

- Colaboración en el Concierto de Paco de Lucía con 11.867 €

- Colaboración con la actuación del grupo Opus Cuatro en el Festival Sabandeño con 12.000 €

- Colaboración en el Festival Woman limited lane corsham wilshire con 30.000 €

- Colaboración en el Festival Canarias Summer Experience con 60.000 €

- Colaboración en el Festival Magma con 42.040 €

- Asesoramiento jurídico en el proyecto cultural Canarias Crea 2005 con 14.270 €

En el año 2003:

- Spot del Festival XXV aniversario Malpaís de la Corona por 600 €

- Proyección del proyecto Tesoros de la cultura aborigen de las Islas Canarias por 22.087 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2082 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la alta inspección del ejercicio por parte de los cabildos de las competencias transferidas y delegadas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.980, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.118.- De la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la alta inspección del ejercicio por parte de los cabildos de las competencias transferidas y delegadas desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª M.ª Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA ALTA INSPECCIÓN DEL EJERCICIO POR PARTE DE LOS CABILDOS DE LAS COMPETENCIAS TRANSFERIDAS Y DELEGADAS DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La competencia para ejercer la alta inspección de todas las funciones y competencias transferidas a los cabildos insulares en cualquier materia está expresamente atribuida a la Consejería de Presidencia y Justicia por el artículo 9.k) del Decreto 40/2004, de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2103 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Patrocinio a colectivos de atención especial” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 29, de 1/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.708, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.119.- De la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del GP Popular, sobre acciones relativas a la partida presupuestaria destinada al proyecto “Patrocinio a colectivos de atención especial” desde 2003, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Victoria Ponce Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCIONES RELATIVAS A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL PROYECTO “PATROCINIO A COLECTIVOS DE ATENCIÓN ESPECIAL” DESDE 2003,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Deportes tiene en funcionamiento desde hace varios años un programa dirigido a las asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro inscritas en los correspondientes Registros del Gobierno de Canarias, así como otras entidades privadas dotadas de personalidad jurídica propia, dedicados a fomentar la incorporación a la práctica deportiva de personas pertenecientes a los colectivos de atención especial definidos en el artículo 3 de la *Ley 8/1997, de 9 de julio, Canaria del Deporte*.

En la selección de los proyectos se tendrán en cuenta preferentemente los siguientes criterios:

- El número de personas pertenecientes a los colectivos de atención especial beneficiadas por el Programa.
- La extensión territorial en Canarias del programa.
- La conjunción de dos o más criterios o grupos de atención especial beneficiados.
- La recuperación, mantenimiento y desarrollo de las modalidades deportivas autóctonas y tradicionales.
- La participación o colaboración de la Federación Deportiva Canaria de la correspondiente modalidad deportiva.
- El efecto perdurable de dinamización en su modalidad deportiva.
- El carácter polideportivo de la práctica.

- El carácter novedoso del programa propuesto y del sistema de ejecución a emplear.

Durante los años 2003, 2004 y 2005 se han patrocinado una media de anual de 12 colectivos y destinado las siguientes partidas:

Año 2003	51.937 euros
Año 2004	55.610 euros
Año 2005	52.505 euros”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2135 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspección y control reglamentario de instalaciones y actividades industriales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.709, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.120.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre inspección y control reglamentario de instalaciones y actividades industriales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSPECCIÓN Y CONTROL REGLAMENTARIO DE INSTALACIONES Y ACTIVIDADES INDUSTRIALES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el asunto referenciado, se realizan diferentes actuaciones encaminadas al control e inspección de las diferentes instalaciones industriales.

El Real Decreto 2.135/1980, de 26 de septiembre, sobre liberalización en materia de instalación, ampliación y traslado de industrias, vino a completar tras la publicación de la Constitución Española, el proceso de liberalización industrial iniciado por los Decretos 1.775/1967, de 22 de julio y 378/1977, de 25 de febrero, no sólo a través de la eliminación de la autorización administrativa previa para la mayoría de las industrias, sino de la eliminación de trámites administrativos, de tal forma que la presentación de un proyecto y la correspondiente certificación por un técnico competente, fueran requisito suficiente para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales, descargando a la Administración de trámites burocráticos a favor de una mayor agilidad administrativa que redunde, en definitiva, en beneficio del administrado, garantizando por otra parte el cumplimiento de las normas de seguridad, a través de la participación de los técnicos competentes, tanto en cuanto a funciones, como en cuanto a responsabilidad.

La Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, viene a establecer las normas básicas de ordenación de las actividades industriales por las Administraciones Públicas, teniendo particularmente en cuenta, dentro del ámbito de seguridad y calidad industriales, el objetivo de eliminación de barreras técnicas, dentro del ámbito de la Comunidad Europea a través de la normalización y la armonización de las reglamentaciones e instrumentos de control, así como el nuevo enfoque comunitario basado en la progresiva sustitución de la homologación administrativa de productos, por la certificación que realizan empresas y otras entidades, con la correspondiente supervisión de sus actuaciones por los poderes públicos. En este sentido el Gobierno de Canarias publicó el Decreto 154/2001, de 23 de julio, por el que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento de industrias e instalaciones industriales, el cual establece un procedimiento para la instalación, ampliación y traslado de industrias e instalaciones industriales que combina la agilidad administrativa y la eliminación de plazos que demoran innecesariamente la tramitación, como el mes del que dispone la Administración según el artículo 2 del Real Decreto 2.135/1980, para pedir aclaraciones sobre el grado de calidad y seguridad de los proyectos, con la garantía más absoluta del cumplimiento reglamentario en materia de seguridad industrial.

Este Decreto establece que para la puesta en funcionamiento de establecimientos e instalaciones liberalizados se necesitará sólo que, una vez finalizadas las obras, la presentación ante la Dirección General de Industria y Energía de la comunicación en la que se hagan constar los datos y características de la instalación, acompañada de la documentación técnica que sea necesaria, de acuerdo con los reglamentos de

seguridad y otras normas que resulten de aplicación. En el caso de que, de acuerdo con la normativa específica aplicable a cada instalación, sea necesaria la presentación del proyecto, éste se presentará firmado por un técnico competente y visado por el correspondiente Colegio Oficial y acompañado de un certificado de dirección de obra, visado también por el Colegio Oficial pertinente, expedido por un técnico competente en el que se ponga de manifiesto la adaptación de la obra al proyecto, tanto al general como a los específicos que pudieran haber resultado necesarios y en el que se acredite el cumplimiento de las condiciones técnicas y prescripciones reglamentarias que en cada caso correspondan. Dicho certificado vendrá acompañado, en su caso, de los documentos justificativos del cumplimiento de las normas reglamentarias, incluidos los certificados de los instaladores intervinientes.

Los Colegios Oficiales velarán por la integridad y corrección formales de los proyectos y certificaciones sometidas a su visado.

En este sentido se ha apoyado con subvenciones a los diferentes Colegios de ámbito industrial para la implantación de un sistema de visado de calidad.

Por otra parte, se realizan inspecciones semanales de las diferentes instalaciones industriales.

En aquellas materias no liberalizadas siempre se procede a realizar una inspección previa a la puesta en servicio de la misma.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2136 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre disminución de los índices de accidentalidad en la minería, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.981, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.121.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre disminución de los índices de accidentalidad en la minería, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DISMINUCIÓN DE LOS INDICES DE ACCIDENTALIDAD EN LA MINERÍA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 27 de enero de 2006 el Secretario General Técnico ha remitido a esta Dirección General el escrito de 10 de enero de 2006 mediante el cual el diputado del Grupo Parlamentario Popular Don Fernando Toribio Fernández, formula la siguiente pregunta a la Mesa de la Cámara solicitando respuesta por escrito:

¿Qué actuaciones está llevando a cabo el Gobierno de Canarias para la consecución de la disminución progresiva y permanente de los índices de accidentabilidad en la minería?

La Consejería de Industria Comercio y Nuevas Tecnologías y dentro de ella la Dirección General de Industria y Energía es el órgano competente para desarrollar y ejecutar medidas que redunden en una disminución progresiva de los índices de accidentabilidad de la minería, con independencia de lo que corresponda a las Inspecciones de Trabajo.

Según el artículo 7 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales dichas medidas se extienden a desarrollar funciones de promoción de la prevención, asesoramiento técnico, vigilancia y control del cumplimiento por los sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales e imposición de sanciones por infracciones a dicha normativa.

Para cumplir con esos objetivos la Dirección General de Industria y Energía ha incorporado a sus presupuestos las siguientes cantidades anuales.

AÑO 1999	
Plan de Seguridad Minera	8.421.321
Ordenación y explotación minera	1.456.593
Total año 1999	877.914 ptas
AÑO 2000	
Plan de Seguridad Minera	1.285.981
Normativa en materia minera	3.000.000
Total año 2000.	285.981 ptas

AÑO 2001	
Estudios y trabajos técnicos	6.000.000,00 ptas
AÑO 2002	
Plan de Seguridad Minera	22.708,24 euros
AÑO 2003	
Plan de Seguridad Minera	48.081,00 euros
AÑO 2004	
Plan de Seguridad Minera	50.000,00 euros
AÑO 2005	
Plan de Seguridad Minera	60.687,51 euros

Dichas partidas se aplicaron a la compra de instrumentación para labores de inspección como equipos de análisis de gases en atmósferas enrarecidas, rescatadores para emergencias, etc. A la realización de Cursos y Jornadas de Formación tanto para técnicos y empresarios como para operadores de máquinas usadas en minería. A la realización de actividades de Formación e Información mediante manuales de operaciones y medidas de seguridad. Estudios de situación de las maquinarias, equipos, lugares de trabajo etc. y su adaptación a las nuevas normas de seguridad derivadas de la Ley de prevención de Riesgos Laborales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2137 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.560, de 3/4/06.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.122.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esa atribución corresponde a la Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación adscrita a Presidencia del Gobierno, de acuerdo con su Reglamento Orgánico.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre marca de garantía Artesanía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.561, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.123.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre marca de garantía Artesanía Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MARCA DE GARANTÍA ARTESANÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con fecha 26 de diciembre de 2005, y mediante Orden del Excmo. Sr. consejero de Economía y Hacienda nº 1675, se aprobó el expediente de adquisición por la Comunidad Autónoma de Canarias de la marca ‘Artesanía Canaria’, mediante su inscripción ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, así como el impreso de solicitud suscrito por el Director General de Patrimonio y Contratación.

En diciembre de 2005 se tramitó el abono de las tasas correspondientes, y el 9 de enero de 2006 se envió la solicitud de registro de marca a la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Durante el tiempo que tarda el trámite de registro de una marca, es decir, entre 10 y 12 meses, esta Dirección General irá preparando el procedimiento de utilización de la misma.

Sin embargo, no podrá ponerse en marcha la marca Artesanía Canaria hasta que no esté registrada.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre comercialización de productos artesanos vía internet, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.511, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.124.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre comercialización de productos artesanos vía internet, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al

señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS VÍA INTERNET,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las Comunidades Autónomas, una vez recibidas las competencias en materia de artesanía de la Administración Central, estimaron conveniente reunirse periódicamente para compartir experiencias, comparar los distintos desarrollos legislativos y planificar actuaciones conjuntas en apoyo del sector artesano.

Para dotar a estas reuniones de formalidad se estudiaron distintas posibilidades asociativas, acordándose finalmente constituir el Observatorio de la Artesanía, cuyo Protocolo ha sido firmado por la mayoría de las Comunidades Autónomas, Ciudades Autónomas y el Ministerio competente en la materia.

En desarrollo de este Protocolo de Colaboración se crearon diversas Comisiones de Trabajo. Entre ellas, la Comisión de Promoción y Comercialización, en la que participa esta Consejería, elaboró el Proyecto oficios por encargo, en el que pueden participar todas las Comunidades. El proyecto fue presentado a una línea de subvenciones del Ministerio, siendo finalmente financiado en un 75%.

Este proyecto tiene como objetivo posibilitar que cualquier comprador pueda encargar al artesano vía internet, de forma directa y sin intermediarios, el producto que necesita y con las especificaciones deseadas.

La diferencia de esta plataforma con otras planteadas como un *marketplace*, en las que normalmente se ofrecen la compra de productos o servicios, será que en ella se ofrecerá la capacidad de elaborarlos de forma adaptada a la necesidad del cliente, permitiendo a los artesanos ofrecer y desarrollar trabajos por encargo. Se trata de un proyecto que contribuirá eficazmente al logro de los objetivos de:

- Fomento de nuevas vías para la incorporación de productos artesanos al mercado.

- Fomento de la innovación y el diseño como estrategia de evolución de las empresas artesanas.

- Definición de las bases para la participación de los artesanos en proyectos de agrupación.

- Generación y fomento del empleo y el autoempleo

- Recuperación de oficios artesanos en vías de desaparición.

Una vez efectuados todos los trabajos para la puesta a punto de la plataforma, que ya está en funcionamiento, nos encontramos en la fase de difusión entre los artesanos de las ventajas que presenta y de recogida de información para su integración en el sistema. Esta fase se ha empezado a ejecutar durante la celebración de la 21ª edición de la Feria de Artesanía de Canarias y continuará durante este año.

Para ello se están realizando labores de formación de los gestores tanto para la recogida de información y carga de datos en el programa de gestión de la Plataforma como para la toma de las imágenes de los productos y artesanos.

Al mismo tiempo se pretende utilizar esta fuente de información para realizar otras actuaciones sin coste añadido, como son la realización de un catálogo interactivo institucional, catálogos personalizados para los artesanos participantes, para los centros de venta, etc.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2140 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la incorporación de soluciones artesanas de diseño e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)

(Registro de entrada núm. 2.710, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.125.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la incorporación de soluciones artesanas de diseño e innovación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA INCORPORACIÓN DE SOLUCIONES ARTESANAS DE DISEÑO E INNOVACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Dirección General está desarrollando el proyecto Oficios por Encargo, consistente en la creación de una plataforma digital a través de la cual los profesionales de la arquitectura, interiorismo, decoración etc., podrán establecer contacto directo con los artesanos para efectuar sus pedidos de productos artesanos ‘a medida’, con las especificaciones establecidas por los clientes.

Por otro lado, en el marco de este proyecto, se está realizando un catálogo interactivo de artesanía canaria, dirigido a profesionales y empresas públicas y privadas del sector de la construcción, rehabilitación y equipamiento de establecimientos hoteleros y edificios singulares en Canarias.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2141 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre participación institucional en eventos nacionales e internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.711, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.126.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre participación institucional en eventos nacionales e internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de consumo:

En eventos nacionales hemos realizado dos cursos, uno por cada provincia, impartidos por la Dirección General de Consumo en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo. En el municipio de Las Palmas de Gran Canaria impartimos el curso ‘Etiquetado de productos de importación. Documento de Garantía’ en Octubre de 2005, asistiendo personal de las Comunidades Autónomas de Aragón, Castilla-León y el Principado de Asturias. En el municipio de Sta. Cruz de Tenerife impartimos el curso ‘Condiciones Generales de la Contratación’ en noviembre de 2005. Estas actividades formativas fueron destinadas a profesionales de consumo, personal de la Administración del Estado, Autonómica y Local.

En eventos internacionales hemos realizado las cuartas Jornadas de Canarias: el consumidor como turista, alquiler y compra venta de vehículos, impartidas por la Dirección General de Consumo en colaboración con el Centro Europeo del Consumidor (CEC)/Instituto Nacional de Consumo (INC.) Se celebraron en el municipio de San Bartolomé de Tirajana en noviembre de 2005, y fueron destinadas a todos los profesionales y técnicos de consumo de la Comunidad Económica Europea y personal de la Administración del Estado, Autonómica y Local. Asistieron todos los Directores de los Centros Europeos del Consumidor, acompañados de sus respectivos técnicos, de los estados miembros.

En materia de comercio:

La Dirección General de Comercio ha tomado la iniciativa de proponer al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio organizar la Mesa Nacional de Directores

Generales de Comercio en la isla de La Palma, habiendo sido aceptada dicha propuesta para el mes de abril de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2142 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción de campañas de potenciación de la comercialización de los productos artesanos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.512, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.127.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre promoción de campañas de potenciación de la comercialización de los productos artesanos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROMOCIÓN DE CAMPAÑAS DE POTENCIACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de promoción de la comercialización de los productos artesanos, esta Consejería está llevando a cabo las siguientes actuaciones:

- Tramitación de una convocatoria pública de subvenciones para acciones de mejora de la comercialización de los productos artesanos.

- Organización de la Feria de Artesanía de Canarias.

- Registro y campaña de promoción de la marca ‘Artesanía Canaria’.

- Participación en la Comisión de Promoción y Comercialización del Observatorio de Artesanía.

- Desarrollo del proyecto Oficinas por Encargo.

- Organización de premios de artesanía y promoción posterior de los artesanos premiados.

- Desarrollo de la página web de artesanía.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2143 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre organización de la 22ª edición de la Feria de Artesanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.513, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.128.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre organización de la 22ª edición de la Feria de Artesanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ORGANIZACIÓN DE LA 22ª EDICIÓN DE LA FERIA DE ARTESANÍA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La organización de la Feria de Artesanía de Canarias incluye múltiples aspectos. En primer lugar, la decisión sobre el lugar y la fecha de celebración.

Teniendo en cuenta la gran variedad de elementos que intervienen en esta decisión y, en especial, la opinión de los artesanos expresada en una encuesta realizada al respecto, se ha previsto que la presente edición se celebre del 5 al 10 de diciembre en la Institución Ferial de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria.

Asimismo está prevista la tramitación de un Convenio de Encomienda de Gestión con el Cabildo Insular de Gran Canaria para la organización de la Feria.

Este convenio se encuentra en fase de elaboración, e incluye todos los aspectos que se deben tener en cuenta, como son, entre otros, el alquiler del recinto ferial, la publicidad y papelería, seguridad, montaje y decoración, transporte, alojamiento y manutención de los artesanos participantes, así como cualquier tarea e incidencias relacionadas con dicha organización.

Por otro lado, está previsto iniciar el plazo de presentación de solicitudes de participación a finales del mes de febrero, fecha en que se contará con el cronograma de las actividades a realizar.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2144 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la convocatoria del premio a la excelencia de la artesanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.514, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.129.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la convocatoria del premio a la excelencia de la artesanía de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LA CONVOCATORIA DEL PREMIO A LA EXCELENCIA DE LA ARTESANÍA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La 4ª edición del premio a la excelencia en artesanía se resolvió el 15 de diciembre de 2005. En estos momentos se están realizando consultas al objeto de introducir las modificaciones necesarias en las bases de convocatoria del año 2006, de forma que suponga un mayor incentivo a la participación de los artesanos canarios.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2145 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo de una página web con las rutas artesanas de Canarias y ferias virtuales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.515, de 31/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.130.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre desarrollo de una

página web con las rutas artesanas de Canarias y ferias virtuales, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESARROLLO DE UNA PÁGINA WEB CON LAS RUTAS ARTESANAS DE CANARIAS Y FERIAS VIRTUALES,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Le adjunto el esquema (*) de la página web que esta Dirección General pretende llevar a cabo con la colaboración imprescindible de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y cuyos primeros resultados se pueden ver en www.gobiernodecanarias.org/artesania.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

(*) No se inserta el esquema de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

6L/PE-2146 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la infraestructura y equipamiento industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.982, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.131.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la infraestructura y equipamiento industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el asunto referenciado, se ha publicado la Orden de 13 de julio de 2005, por la que se aprueban las bases que han de regir la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo de Canarias 2000-2006, eje 1 medida 3, con una tasa de cofinanciación del 65,00%, para infraestructura y equipamiento industrial en suelo industrial y se efectúa la convocatoria para el año 2005, así como ORDEN de 3 de febrero de 2006, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2006.

Con esta actuación se pretende fomentar la disponibilidad, ordenación y calidad de suelo industrial a través de normas y mecanismos urbanísticos precisos y en especial a través de los Planes Insulares de Ordenación del Territorio, y acciones de planificación y fomento, que permitan la consolidación y rehabilitación de áreas industriales en ubicaciones estratégicas, que minimicen los impactos ambientales, garanticen la correcta comunicación con adecuados niveles de descongestión, atiendan la verdadera demanda, y la proximidad a los centros de consumo y distribución y se eviten los procesos de especulación, descoordinación y excedentes de suelo sin el equipamiento adecuado.

Aumentar y reorganizar la oferta de suelo industrial es fundamental para la creación y consolidación de un tejido productivo en Canarias, como elemento importante de diversificación económica para permitir un desarrollo sostenible de las islas.

En el ejercicio 2005 se ha destinado 1.500.000,00 euros, y para el ejercicio 2006 hay presupuestado 1.500.000,00 euros igualmente.

Resaltar que en nuestra web se encuentra toda la información sobre esta actuación:

www.gobiernodecanarias.org/industria.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2147 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de la seguridad industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

*(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.983, de 7/4/06.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.132.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre fomento de la seguridad industrial, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FOMENTO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con el asunto referenciado, se están realizando las siguientes actuaciones:

Se ha publicado la Orden de 13 de julio de 2005, por la que se aprueban las bases que han de regir la concesión de subvenciones para el apoyo a la seguridad industrial y se efectúa la convocatoria para el año 2005, así como la Orden de 3 de febrero de 2006, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2006.

Con esta actuación se pretende incentivar la incorporación de medidas de índole técnico en el seno de los establecimientos industriales, derivadas de la aplicación, por una parte, de la Directiva 96/82/CE, relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (SEVESO II) –transpuesta mediante el Real Decreto 1.254/1999, de 16 de julio– y las Directivas 94/9/CE sobre equipos y sistemas de protección previstos para su uso en atmósferas potencialmente explosivas (ATEX 100) y 1999/92/CE sobre disposiciones mínimas de seguridad para la mejora

de la seguridad y salud de los trabajadores expuestos a riesgos derivados de atmósferas explosivas (ATEX 137) – transpuestas respectivamente por los Reales Decretos 400/1996 y 681/2003–. Por otra parte, la adaptación total o parcial de los establecimientos industriales al nuevo Real Decreto 2.267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

En el ejercicio 2005 se ha destinado 400.000,00 euros, y para el ejercicio 2006 hay presupuestado 400.000,00 euros.

Resaltar que en nuestra web se encuentra toda la información sobre esta actuación:

www.gobiernodecanarias.org/industria

Se realizan diferentes inspecciones en materia de seguridad industrial a lo largo del año, así como diferentes convocatorias para la obtención de los títulos de profesional habilitado.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la capacidad portuaria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.562, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.133.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejora de la capacidad portuaria, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORA DE LA CAPACIDAD PORTUARIA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tras la redacción del Plan Territorial Especial de Puertos de la CAC, que contempla actuaciones en los principales puertos de gestión autonómica, la situación de cada puerto es la siguiente:

- La Restinga (Frontera - El Hierro): Se está terminando de ejecutar la obra del contradique y actuaciones complementarias, que mejoran notablemente el abrigo y la operatividad, manteniendo la capacidad del puerto. El presupuesto de las obras supera los seis millones de euros.

- Valle Gran Rey (La Gomera): Se ha terminado de ejecutar la primera fase de ampliación del puerto por un importe de 26,2 M €, que dota al puerto de operatividad para ferries. Se prevé para la segunda fase la participación de la iniciativa privada, a cuyo efecto se pretende convocar el pertinente concurso en el presente ejercicio. El particular obtiene la dársena deportiva en concesión demanial y la Administración gestiona los atraques de ferries lo cual incrementa significativamente la capacidad del puerto.

- Playa Santiago (Alajeró - La Gomera): Para la necesaria ampliación del puerto, que diferirá en diseño de la plasmada en el Plan de Puertos a los efectos de compaginar la actuación con una de la Dirección General de Costas, se prevé contar con la iniciativa privada, a cuyo efecto se convocará este año un concurso en el cual los particulares podrán presentar alternativas de diseño, siendo la futura dársena deportiva la que se otorgará en concesión demanial como contraprestación, en tanto que la Administración portuaria se reserva la gestión de las líneas regulares y la correspondiente línea de atraque, obteniendo, gracias a las obras, un incremento de capacidad para albergar buques de mayor tamaño.

- Tazacorte (La Palma): Se ha terminado la primera fase de la ampliación del puerto, que permite atracar buques de hasta 150 m de eslora, con un coste de las obras próximo a los 24 M €. En breve se convocará un concurso que supondrá una segunda ampliación, posiblemente financiada por aportación privada, que obtendrá la concesión demanial de la dársena deportiva, y la Administración portuaria mantiene la gestión de la línea de atraque de ferries. Con la actuación prevista se mejorará notablemente la operatividad del puerto, al tiempo que se incrementa su capacidad, tanto para embarcaciones tipo ferry o crucero como para deportivos.

- Garachico (Tenerife): Se prevé en el presente ejercicio licitar un nuevo puerto con atraque eventual para ferries que permitirá la realización de operaciones que no son posibles actualmente. Se estima un presupuesto de 35M €

- Guía de Isora (Tenerife): Conforme a las obras previstas en el Plan de Puertos, se sacará este año un concurso para participación de la iniciativa privada en la construcción de un gran puerto con cuatro atraques para ferries, que sustituirá al actual de Los Cristianos como nudo de comunicaciones con las islas occidentales. La contrapartida para el capital privado es la concesión demanial de la dársena deportiva y un amplio espacio en tierra para equipamientos. Se mejora en gran medida la capacidad y la operatividad de las comunicaciones con las islas de La Gomera, La Palma y El Hierro, dado el estado de congestión del puerto de Los Cristianos y sus problemas de ampliación. El presupuesto previsto superará los 100M de euros.

- Agaete (Gran Canaria): Se prevé la ampliación del puerto con una dársena exterior para albergar dos ferries, de tal manera que se promueva la competencia entre navieras y se mejoren las condiciones operativas y de abrigo, al tiempo que se incrementa la capacidad (dos ferries frente a uno sólo en la actualidad).

El coste estimado supera los 50M € y se convocará un concurso para participación de la iniciativa privada, que se espera será limitada (en torno al 20% de la inversión).

- Morro Jable (Pájara - Fuerteventura): Se prevé en breve la licitación de un concurso para promover la participación de capital privado en la habilitación de dos líneas de atraque para ferries (frente al único atraque que actualmente existe) que serán gestionadas por la Administración portuaria, en tanto que el particular obtendrá la concesión demanial de la dársena deportiva contigua. Con esta actuación se mejora la operatividad y la capacidad del puerto.

- Gran Tarajal (Tuineje - Fuerteventura): Se está ejecutando la ampliación del puerto para permitir el atraque de buques de hasta 170 m de eslora y la generación de una dársena deportiva. Se espera finalizar las obras a finales de este año. Se obtiene la posibilidad de operar un ferry o crucero en condiciones adecuadas, lo que en la actualidad no es posible.

- Corralejo (La Oliva - Fuerteventura): Se promoverá antes del verano un concurso para construir una dársena deportiva a otorgar en concesión demanial, siendo la contrapartida la aportación de fondos para remodelar el morro del dique portuario, eliminando el efecto de 'corredera' y permitiendo un atraque más cómodo de los buques. Con ello se mejora la operatividad, manteniendo la actual capacidad del puerto.

- Playa Blanca (Yaiza - Lanzarote): También en este caso se promoverá un concurso para obtener financiación privada para construir una nueva dársena donde los ferries puedan operar en condiciones más seguras, permitiéndose mayores esloras que las actuales. La contrapartida para el particular será la concesión demanial de la actual dársena, que queda como pesquero-deportiva.

El presupuesto estará en una banda entre 30 y 50 millones de euros, dependiendo de que se escoja una alternativa más o menos ambiciosa.

- Órzola (Haría - Lanzarote): Se está ejecutando la construcción de un dique exento protector y un dragado que permita a las embarcaciones entrar y salir del puerto en condiciones más seguras. La capacidad se aumenta con un incremento de 45 m de línea de atraque.

Una vez finalizadas estas actuaciones la capacidad portuaria en los puertos de gestión autonómica mejorará."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejoras portuarias ambientales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.563, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.134.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejoras portuarias ambientales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORAS PORTUARIAS AMBIENTALES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda tiene un contrato de limpieza con la empresa Esponja del Teide, SL para cubrir los puertos con tráfico de embarcaciones o personas. Entre las tareas que debe cubrir se encuentran las siguientes:

- Limpieza diaria de los puertos, con retirada de basura a contenedores y su posterior retirada del puerto.
- Quincenalmente, limpieza de las aguas de los puertos.
- Retirada de residuos oleosos (aceites), líquidos y sólidos y su gestión a puntos limpios autorizados por la Viceconsejería de Medio Ambiente, para su posterior tratamiento.

En lo que respecta a las obras a acometer, todas se abordan con el correspondiente estudio de Impacto Ambiental y la estricta observancia de la normativa, así como cumplimiento del condicionado de la Declaración de Impacto y su Plan de Seguimiento Ambiental.

La Ley 14/2003 de Puertos de Canarias, establece una serie de sanciones para las negligencias de los usuarios en temas de contaminación, y cuando se producen infracciones se abre el correspondiente expediente sancionador, ello sin perjuicio de la correspondiente labor aleccionadora a los usuarios sobre el cumplimiento de las normas (carteles, avisos verticales, etc...).

Por último está prevista para este año la contratación exterior de una empresa especializada en la gestión de la calidad ambiental de las aguas portuarias. Dicha empresa deberá realizar los siguientes análisis dentro del contrato:

- * Análisis de parámetros del agua:
 - PH
 - Potencial oxidación- reducción
 - Temperatura
 - Conductividad
 - Salinidad
 - Sólidos disueltos totales
 - Densidad del agua de mar
 - Oxígeno del muelle
 - Turbiedad
 - Profundidad
 - Iones
 - Cloruros
 - Amoniaco
 - Nitrato
- * Análisis microbiológicos.
- * Análisis bionómicos.
- * Metales.
- * Nutrientes.
- * Hidrocarburos.

Con esta contratación en especial se entiende que se obtendrán mejoras portuarias ambientales.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2150 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cursos, jornadas y seminarios en materia de viviendas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.564, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.135.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre cursos, jornadas y seminarios en materia de viviendas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CURSOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“- A.P. 11.01.431A.226.06 con un importe de 18030,00 € Con cargo a esta aplicación presupuestaria, se prevé realizar directamente por el Instituto Canario de la Vivienda, cursos y conferencias para dar a conocer el nuevo Plan de Vivienda 2005-2008.

- A.P. 11.01.431A.480.00, Línea de Actuación 11411202, con una dotación presupuestaria de 30.051,00 € destinado a la realización de cursos, jornadas y seminarios por instituciones sin ánimo de lucro, que mediante subvención realizarán jornadas, cursos y conferencias sobre la nueva normativa del

Plan de Vivienda, destinados tanto a particulares como a asociaciones y comunidades.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre apoyo al transporte marítimo y aéreo en las comunicaciones básicas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.565, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.136.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre apoyo al transporte marítimo y aéreo en las comunicaciones básicas, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

APOYO AL TRANSPORTE MARÍTIMO Y AÉREO EN LAS COMUNICACIONES BÁSICAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre las partidas presupuestarias referentes a Transportes durante el año 2005, se contemplaban las siguientes partidas:

- PI\LA: 11411602 Compensación al transporte por distribución de medios, 400.000 €
- PI\LA: 16417802 Compensación al transporte interinsular de mercancías 1.200.000 €
- PI\LA: 16418102 Compensación doble insularidad 1.500.000 €

Dichas partidas se incluyeron dentro de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías y convocatoria para el ejercicio 2005, relativa al transporte efectuado en el segundo semestre del año 2004 y primer semestre del año 2005.

El objeto de esta orden es subvencionar semestralmente el valor del flete correspondiente al transporte marítimo y aéreo de los productos originarios de cada una de las islas del Archipiélago con destino a las restantes y que se enumeran en las bases de la convocatoria se entiende como producto originario aquel obtenido, producido, o que haya sufrido elaboraciones y/o transformaciones sustanciales que hayan generado un aumento en su valor añadido en la isla desde la cual se efectúe su transporte de al menos un 30%.

Igualmente es objeto de esta orden el subvencionar el valor del flete correspondiente al transporte marítimo y aéreo de la prensa local diaria canaria, así como también se subvencionaba el valor del flete correspondiente al transporte marítimo y aéreo que tenga origen en las islas capitalinas con destino a las no capitalinas y La Graciosa, y desde Lanzarote a La Graciosa, de aquellos productos de primera necesidad o básicos para el desarrollo de la agricultura, ganadería o acuicultura de las islas destinatarias y que se relacionan en las bases.

Para el presente año 2006 se está trabajando en la Convocatoria de las bases en el mismo sentido y con las mismas partidas presupuestarias.

Asimismo han consignado en los presupuestos de esta Dirección General, una partida PI/LA 1641770 2 ‘Contratación obligaciones de servicio público’ 2.278.795, que va destinada a atender la anualidad del año 2006 como compensación del déficit que se derive de la prestación de la línea regular de cabotaje marítimo insular nº 2 del anexo del Decreto 113/1998 de 23 de julio.

En virtud de contrato administrativo especial formalizado con fecha 25 de octubre de 2002, tras la adjudicación por concurso de la cobertura de dicha línea. También, existe una partida con la denominación ‘Compensación de transporte marítimo interinsular residentes en Canarias’, que en el año 2005 tenía una dotación de 9.946,75 € pasando en el año 2006 a una cantidad de 13.682.830 € destinada a cubrir el descuento que se hace en los billetes a los residentes canarios, por parte del Gobierno de Canarias.

Como apoyo y dimensionamiento de las Infraestructuras, en el año 2005 las cantidades presupuestadas por cada Cabildo y denominadas ‘eje transinsular de transporte’ fueron los siguientes:

DENOMINACIÓN	FF	MUNICIPIO	ISLA	2005	2006
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	Lanzarote	603.224	603.224
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	Fuerteventura	362.915	362.915
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	Gran Canaria	3.275.433	3.275.433
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	La Gomera	264.830	264.830
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	La Palma	595.868	595.868
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	El Hierro	109.120	109.120
Eje Transinsular de Transportes	CAC	Sin especificar	Tenerife	2.768.626	2.768.626

Estando prevista la misma dotación para este año.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el coste de la doble insularidad, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.566, de 3/4/06.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.137.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el coste de la doble insularidad, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado

D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL COSTE DE LA DOBLE INSULARIDAD,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ya en los presupuestos de 2005 se contemplaba una partida específica para eliminar o al menos rebajar los costes que supone la doble insularidad. Esta partida es; PI\LA: 1641802: Compensación Doble Insularidad, 1.500.000 euros.

Dicha partida, se incluyó dentro de la Orden de 18 de julio de 2005, por la que se aprueban las bases de vigencia indefinida para la concesión de subvenciones al transporte interinsular de mercancías y convocatoria para el ejercicio 2005, relativa al transporte efectuado en el segundo semestre del año 2004 y primer semestre del año 2006, dividiéndose la citada cantidad anual en 750.000 euros al transporte del segundo semestre de 2004, y 750.000 euros al transporte del primer semestre de 2005.

Por medio de esta dotación se atendía al transporte de los productos originarios definidos en las bases de la citada orden que se transportarán por vía marítima o aérea desde las islas de La Gomera, Hierro, Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y La Graciosa a cualquier otra Isla.

Igualmente, se subvencionaba el transporte de productos de primera necesidad o básicos para el desarrollo de la agricultura, ganadería o acuicultura que se efectuarán desde Tenerife y Gran Canaria hacia las Islas no capitalinas (Gomera, Hierro, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma) que eran las destinatarias. De igual manera, ese mismo transporte, efectuado desde Lanzarote hacia La Graciosa.

Para el año 2006 se ha previsto una partida de 1.500.000 € con el mismo concepto, y actualmente se está trabajando en la Convocatoria de las bases de las subvenciones.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2153 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre decreto de obligación de servicio público para el transporte marítimo y terrestre, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.567, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.138.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre decreto de obligación de servicio público para el transporte marítimo y terrestre, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DECRETO DE OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y TERRESTRE,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, en virtud del artículo 21-A) 3 del Decreto 11/2004, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería, está elaborando un Proyecto de Decreto regulador de las líneas de cabotaje marítimo interinsular que atienden a necesidades de servicio público en Canarias.

Dicho Proyecto de Decreto intentará dar cobertura y respuesta a aquellos casos en que alguna línea marítima del Archipiélago deje de prestarse en condiciones de libre mercado por los operadores, en aras de garantizar la conectividad básica entre las Islas y un abastecimiento adecuado.

Actualmente, el Proyecto de Decreto se encuentra en tramitación, habiendo finalizado el trámite de audiencia y de información pública. Tras haber llegado a un acuerdo con la Dirección General de Transportes de la Unión Europea y cuando se reciba el preceptivo informe de la Dirección General de Servicio Jurídico y del Consejo Consultivo de Canarias, el Gobierno podrá aprobar el citado Decreto.

En cuanto al transporte terrestre, no se encuentra en tramitación ningún Decreto de obligaciones de servicio público al no ser necesario ni estar establecido en normativa europea o nacional de transporte terrestre.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2154 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre red de helipuertos y helisuperficies, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.568, de 3/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.139.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre red de helipuertos y helisuperficies, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RED DE HELIPUERTOS Y HELISUPERFICIES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento ha dado un primer paso para llevar a esa implantación, encargando un estudio diagnóstico sobre la situación real en que se encuentra actualmente todas las helipuertos y helisuperficies en las Islas Canarias y cuyos resultados servirán de base para poder iniciar cualquier iniciativa al respecto.

Asimismo se ha consignado en el Presupuesto de la Dirección General de Transportes una partida denominada ‘Construcciones Helipuertos y Helisuperficies’ con un importe de 240.000 €”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2155 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejoras ambientales de las infraestructuras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.864, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.140.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre mejoras ambientales de las infraestructuras, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

MEJORAS AMBIENTALES DE LAS INFRAESTRUCTURAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La legislación vigente obliga a la incorporación de documentación medioambiental en todos los proyectos que gestiona la Consejería y a la tramitación del correspondiente expediente de evaluación del impacto ecológico.

Como consecuencia de ello, todos los proyectos incorporan análisis del posible impacto que pudiera generarse con la ejecución de las infraestructuras en ellos definidas y soluciones para la reducción o eliminación del mismo.

Lo antedicho con carácter general puede ampliarse.

El Gobierno de Canarias, lleva a cabo actuaciones en infraestructuras, tanto para acondicionar y mejorar las existentes como para las de nueva ejecución.

En todos los proyectos se estudian y se recogen las medidas o actuaciones ambientales correspondientes, que resultan de aplicar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ecológico, herramienta técnica y administrativa que ha posibilitado que un proyecto asuma sus propias medidas correctoras para un menor impacto al medio ambiente, e incluso que los propios proyectos sean una mejora ambiental.

Las actuaciones de protección del medio ambiente para un proyecto de infraestructuras consisten principalmente en:

- medidas ambientales de integración paisajística, actuaciones en el acabado de la infraestructura, actuaciones del entorno afectado de la obra: ajardinados y revegetación,
- medidas ambientales para evitar contaminación por vertidos al medio terrestre, marino y atmosférico,
- medidas ambientales para evitar ruidos,
- medidas ambientales de protección y conservación del patrimonio etnográficos, históricos y arqueológicos,
- medidas ambientales de protección y restauración de elementos patrimoniales de la agricultura,
- medidas ambientales para complementos y mobiliario urbano,
- medidas ambientales específicas cuando el proyecto afecta a figuras de protección ambiental, tales como Parques Nacionales, Espacios Naturales Protegidos, Lugares de Importancia Comunitarias, etc.

Los gastos en protección del medio ambiente que se adoptan en un proyecto de infraestructuras mediante estas medidas ambientales suelen oscilar entre un 5 y el 10% del presupuesto total.

Además existen medidas ambientales de mayor implicación técnica, que han supuesto para muchos de los proyectos de infraestructuras un gasto superior al 50% del total del presupuesto. Ello es debido, principalmente, a la adopción de cambios de carácter técnico del propio proyecto, adopción de las medidas correctoras resultantes del Estudio de Impacto ambiental del proyecto e, incluso de las medidas recogidas en las Declaraciones de Impacto Ecológico que los órganos ambientales emiten. Por ejemplo, y en infraestructuras viarias:

- Viaductos, en vez de terraplenes
- Túneles, en vez de obras en superficie
- Falsos túneles, en lugar de trincheras
- Muros, cambiados por terraplenes
- Vertederos, como actuación propia del proyecto para los excedentes de la propia obra
- Procesos constructivos inhabituales de alto costo presupuestario, para evitar daños ambientales, etc.

A título enumerativo de ejemplos, se detallan actuaciones ambientales de algunos de los proyectos de infraestructura incluidos en los presupuestos del ejercicio 2006:

Acondicionamiento de la Carretera C-830 de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el Norte. Tramo: Los Sauces-Cruz del Castillo.

Las actuaciones ambientales que se recogen en este proyecto consisten, fundamentalmente, en la proyección de variantes y en la adaptación urbana de la carretera cuando transcurre en travesía. También se lleva a cabo el seguimiento ambiental específico durante la ejecución de las obras para evitar daños a la zona LIC, medidas compensatorias para el LIC y actuaciones de integración paisajística tales como revegetación, trasplantes, muros de piedra a cara vista, etc.

Proyecto de Construcción de la Vía Exterior de Santa Cruz de La Palma.

La actuación ambiental principal es la ejecución de la circunvalación al núcleo poblacional, evitando el tráfico insular que transcurre por la actual Avenida marítima. Asimismo, se ejecutan túneles y viaductos, teniendo en cuenta en su diseño los movimientos peatonales, la no afección al patrimonio arqueológico e histórico, la conservación natural de los cauces de barrancos y el rescate de árboles ornamentales singulares; y todo ello con medidas de integración paisajística para el acabado de las obras.

Cierre del Anillo Insular: Desdoblamiento con variante de la carretera C-820 y C-822. Tramo: Icod-Adeje.

Proyecto en dos fases, aprobado ambientalmente por la COTMAC, cuyo gastos ambientales constituyen una parte destacada del presupuesto total, pues incluyen, principalmente, varios túneles (algunos de 2 kilómetros para salvaguardar en su integridad Espacios Naturales Protegidos, como el caso del Túnel de Erjos que transcurre bajo el Espacio Natural Protegido (E.N.P.) de Teno; otros para evitar daños de fragmentación de núcleos

urbanos), viaductos de diseño seleccionado para un menor impacto paisajístico, muros por terraplenes, falsos túneles para evitar, igualmente, fragmentación de territorio con valores naturales, etc. Además de las propias medidas correctoras de acabado e integración paisajística.

Acondicionamiento de la carretera TF-142 de Icod-El Guincho.

Proyecto en ejecución, con una variante al núcleo urbano del Guincho que transcurre en túnel y bajo el E.N.P. de La Culata, evitándose con ello molestias a la población que vive actualmente al borde de la carretera, derivadas de una intensidad media de tráfico alta, así como la evitación de la afección al E.N.P. de la Culata.

Acondicionamiento del tercer carril de la TF-1. Tramo: Santa Cruz-Güímar.

Incluye actuaciones ambientales para mejorar la permeabilidad de la población del entorno, aportando a los pasos superiores de la autopista elementos y dispositivos de defensa peatonal, pantallas antirruido, rescate e introducción de especies de fauna en peligro de extinción, trasplantes de elementos vegetales protegidos, muros etc. Además se lleva el seguimiento ambiental para evitar daños al patrimonio arqueológico y barrancos en buen estado de conservación, y otros. Acabado paisajístico de la obra con paramentos vistos, ajardinados, etc.

Proyecto de Acondicionamiento de la C-821. Tramo: La Orotava-Aguamansa. Tenerife.

Las obras consisten en el acondicionamiento de la actual carretera de acceso al Teide, con alto tráfico, cuya población, escolares y vecinos, se ven obligados a caminar por el borde de la vía. Para ello se restituyen las zonas verdes y plazas afectadas, así como el trasplante de numerosos castaños y dragos.

Pagador-Guía.

Las actuaciones ambientales para este proyecto son las derivadas de la Declaración de Impacto Ambiental, relativas al tratamiento paisajístico de la obra y extensivas, incluso, a la antigua calzada de la carretera que se amplía.

Cuarta Fase de la Circunvalación de Las Palmas.

Destaca como actuación ambiental la conservación y rescate de yacimientos arqueológicos afectados, además de las medidas correctoras para integración paisajística.

Caldereta-Corralero.

Se ha emitido la Declaración de Impacto Ecológico. Las actuaciones ambientales se caracterizan por la proyección de una variante de nuevo trazado a la FV-2 que evita afectar al Espacio Natural Protegido de Corralero, así como el desmantelamiento de parte de la actual FV-2 que transcurre por el ENP.

Ampliación del Puerto de Gran Tarajal.

Proyecto donde se ejecuta una peculiar medida compensatoria al Lugar de Importancia Comunitaria afectado, consistente en el trabajo científico de trasplante del alga *Cymodosea nodosa*.

Por último, hay que señalar que muchos de los proyectos de Infraestructura hidráulica son, por sí mismos, mejoras ambientales, pues suponen una mejora de la calidad de las aguas. Principalmente, las obras del Plan de Saneamiento, depuración y reutilización que se está llevando a cabo.

Por lo que hace a la materia de vivienda, y entendiendo como actuaciones para mejoras ambientales de las

infraestructuras todas aquellas que de alguna forma colaboran en algún aspecto a mejorar el entorno o los espacios libres residuales de las promociones de viviendas, así como las propias infraestructuras necesarias para el correcto funcionamiento de las promociones de viviendas, se podrían considerar dos tipos:

- Necesarias para el uso de la edificación en sí misma.
- Necesarias para el desarrollo vivencial, social y vecinal de los adjudicatarios de las promociones de viviendas e, incluso, de los residentes en las zonas en que estos se ubiquen.

En cuanto a las primeras, aunque sea generalmente y como principio en cumplimiento de normativas, se actúa en la ejecución de los elementos de depuración de las aguas residuales de todas las promociones donde no exista red de alcantarillado, así como en la ejecución y ampliación, traslado o soterramiento de las infraestructuras de las acometidas eléctricas y de telecomunicaciones, con la construcción de centros de transformación que sirven no sólo para el uso de las promociones públicas, sino para el de las viviendas de la zona circundante, lo que mejora notablemente no sólo el aspecto y condiciones medioambientales de la zona así como el de las propias infraestructuras.

En cuanto a las actuaciones que mejoren los aspectos vivenciales y del entorno urbano de las promociones, se deben destacar las relacionadas, con la adecuación y puesta al uso de espacios residuales en los entornos e interior de las promociones, generando zonas para diferentes usos de la población residente, que dan lugar a una mejora en las condiciones de vida de los ciudadanos y en su relación.

Estas actuaciones se llevan a cabo mediante la adecuación y adecentamiento de zonas de estancia o de paso, pavimentando y ajardinando espacios con la creación de pequeñas plazas o peatonales que dan a esos espacios urbanos unas condiciones de uso y de sitios de relación importantes, eliminando las áreas residuales sucias y sin uso, en las que muchas veces se pueden generar situaciones poco deseables, (vertederos, espacios oscuros para actividades que pudieran ser ilícitas o en cierta forma peligrosas), y que condicionan en mucho las condiciones de vida de los habitantes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2156 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones contempladas en la Red Regional o Estructurante Básica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.865, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.141.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones contempladas en la Red Regional o Estructurante Básica de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES CONTEMPLADAS EN LA RED REGIONAL O ESTRUCTURANTE BÁSICA DE CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Al respecto, la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, determina la titularidad de las Carreteras de la Comunidad, correspondiendo al Gobierno de Canarias las de interés regional. El Decreto 247/1993, de 10 de septiembre, determina las carreteras de Interés Regional. Tal normativa no acota la titularidad a los entonces ejes viarios que existían, sino que posibilita la incorporación de nuevas carreteras, de nueva ejecución, dentro de los ejes viarios de interés regional, como Ejes Estructurantes Básicos, cuya función es la interconexión de las principales poblaciones, los municipios y comarcas y las redes arteriales y accesos a puertos y aeropuertos donde se propician conexiones intermodales del transporte. Ello entra en consonancia con el denominado Eje Transinsular del Transporte en Canarias, aprobado por el Gobierno, conformando la estructura básica del transporte y posibilitando el desarrollo y cohesión territorial en sentido paritario.

En correspondencia con lo anterior, y en lo que respecta a la Red Viaria, el Gobierno, a través del departamento competente, ha venido propiciando el desarrollo y mejora de la Red Regional mediante los Convenios de colaboración entre la Administración del Estado y el Gobierno de Canarias en materia de carreteras. Las actuaciones en dicha red se vienen desarrollando, primero, a través del Convenio suscrito

entre ambas Administraciones el 16 de abril de 1997, completado en la actualidad con el nuevo y vigente Convenio de 31 de enero de 2006 (BOE núm. 54, 04/03/2006.)

El Convenio de abril de 1997 (BOC núm. 53, 25/04/97), que amplió el suscrito el 30 de abril de 1994, determinó una previsión de inversión por el Estado de 202.000 M ptas. (1.214,04 M euros), de las que 193.200 M Ptas (1.161,15 M euros) corresponderían a presupuestos de obras sobre 37 actuaciones (Capítulo VII), el resto a transferencias sobre obras en ejecución en periodos anteriores (3) y dotación en expropiaciones, vía Capítulo VII.

Las desviaciones presupuestarias del Convenio citado anteriormente, determinadas por motivos sobrevenidos en relación con la aplicación de condicionantes ambientales derivados de las Declaraciones de Impacto de cada Proyecto y, asimismo, del desfase de previsión inicial fundado en los costes propuestos que el Plan de Carreteras de Canarias de 1986, produjo el desfase y agotamiento inversor del Convenio y la firma del vigente de 31 de enero de 2006.

Este último Convenio contempla un total de sesenta (60) actuaciones con una inversión para el periodo 2006-2017 de 2.437,00 M euros, de los que 288,00 M euros se destinan a expropiaciones.

Del total del Convenio, el Anejo I contempla las actuaciones en ejecución pendientes del Convenio de 1997, ocurriendo el desfase previsto por este y por el coste real de las obras. Ello supone doce (12) actuaciones en ejecución, que totalizan una inversión de 290,22 M euros, lo que significa un 13,50% del vigente Convenio 2006-2017, entendiéndose con ello que el cumplimiento inversor del Convenio anterior agotó el 100% de sus previsiones.

Para el ejercicio 2006, se encuentra en licitación un tramo de cierre del anillo insular de Tenerife, el de 'Santiago del Teide-Adeje', por un importe de 214,23 M euros, pendiente de supervisión y aprobación de proyectos de construcción, dado que recientemente se ha resuelto la Declaración de Impacto Ecológico (BOC núm. 40 de 27 de febrero de 2006.) Asimismo, se prevé la licitación de la LP-1 Norte, San Andrés y Sauces-Barlovento-Cruz Castillo cuyo importe estimado en el Anejo II es de 44,52 M euros."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre red canaria de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.712, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.142.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre red canaria de consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RED CANARIA DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"La Red Canaria de Consumo ya existe, es un programa de actuación conjunta entre las Administraciones Públicas con competencias en materia de consumo y está formada por todas las Omic's (Oficinas Municipales de Información al Consumidor), Oiicu's (Oficinas Insulares de Información al Consumidor y Usuario) y la Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias. Se establecen reuniones periódicas con el objeto de elaborar y coordinar acciones conjuntas con el fin de conseguir mejorar la calidad en la prestación de servicios, de acuerdo con las exigencias y demandas del Consumidor y Usuario. Dichas reuniones se están celebrando con una periodicidad trimestral."

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Sistema Arbitral de Consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.713, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.143.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Sistema Arbitral de Consumo, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1º Incentivar e incrementar el número de adhesiones de empresas al Sistema Arbitral de Consumo, principalmente mediante la realización de campañas y Jornadas dirigidas a las empresas con la siguiente idea rectora: La adhesión a un sistema de reparación rápido y gratuito para solventar los conflictos con los clientes supone una garantía para éstos que eleva el nivel de calidad ofertado y, en consecuencia, implica un beneficio frente al resto de establecimientos no adheridos. En particular la primera Jornada se celebró el día 16 de febrero en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candelaria bajo el título “Ventajas de adhesión al Sistema Arbitral”.

Para persuadir al sector empresarial, junto a estas campañas de difusión que se celebran con cierta regularidad en varios municipios, se pretende incentivar su adhesión al sistema mediante otros medios. Por ejemplo, incluyendo a las empresas adheridas a este sistema en los catálogos, directorios y guías de la Comunidad Autónoma o primando a las empresas adheridas al sistema, estableciéndolo como requisito adicional susceptible de ser puntuado a la hora de concurrir a convocatorias de subvenciones orientadas al comercio minorista o del sector servicios.

2º Fomento de la mediación en casos de conflictos entre empresas y consumidores es otra de las acciones propiciadas

por la Dirección General de Consumo, como medida previa a la celebración del arbitraje. La mediación como medio de solución de conflictos en el que son las propias partes las que consiguen poner fin al mismo mediante un acuerdo adoptado tras una negociación en la que un tercero –mediador- intenta aproximar las posiciones o incluso proponer un acuerdo. De ahí que la mediación, como instrumento fundamental para impulsar el arbitraje, sea una de las acciones desarrolladas por este centro gestor, especialmente en sectores con mayor número de reclamaciones, como es el de Telecomunicaciones, con lo que se resuelven los conflictos de una manera más rápida y sencilla, ya que la decisión adoptada es fruto del acuerdo de las partes y suele ser cumplida voluntariamente. Eso permite además una mejor salvaguarda de la privacidad de las partes y unos costes económicos y emocionales menores que en los procedimientos judiciales, aunque la mediación no interrumpe el plazo para la interposición de recursos administrativos o judiciales.

3º Por último, y como medio para fomentar el Sistema Arbitral de consumo y conseguir mayor rapidez en la solución de solicitudes que se presenten, este centro directivo está incrementando el número de árbitros que formen los colegios arbitrales, y cuya misión es la emitir el laudo que pone fin al procedimiento arbitral. Con ello se tendrá mayor disponibilidad para la celebración de audiencias incrementando el número diario y semanal, teniendo como resultado final un aumento considerable en la resolución de expedientes.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2159 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los procedimientos administrativos a través de sistemas electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.*

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.714, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.144.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los procedimientos administrativos a través de sistemas electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A TRAVÉS DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente, un conjunto amplio de departamentos del Gobierno tienen puestos en red muchos de sus procedimientos: Sanidad, Educación, Hacienda, Empleo, etc. que se han ido construyendo a lo largo de los años según las tecnologías disponibles en cada momento y, en general, desde una óptica departamental.

Con el fin de homogeneizar los procesos de interacción en la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias de todas estas iniciativas departamentales, la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías está preparando un concurso público cuyo objeto es la asistencia técnica consistente en la definición funcional, implantación y soporte operativo para la interoperabilidad de los servicios telemáticos. El plazo de ejecución será de 18 meses desde la adjudicación del mismo. Este expediente se encuentra actualmente pendiente de publicación en el Boletín Europeo y la previsión es que se adjudique antes del mes de julio, para que los trabajos se inicien el 1 de julio de 2006.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2160 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre información de uso público a través de procedimientos electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.984, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.145.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre información de uso público a través de procedimientos electrónicos, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, convocó el concurso público “Impulso de la Administración Electrónica, Canarias.es, Fase II, que fue adjudicado en noviembre de 2004 y cuyo primer lote contemplaba el desarrollo del Portal del Ciudadano, el modelo de relación con terceros y la definición de la norma de presencia multicanal.

Como consecuencia de estos trabajos, en abril de 2005 se obtuvieron, por un lado, el prototipo de portal del ciudadano que nunca llegó a publicarse en la web, y por otro, la arquitectura tecnológica donde se apoyaba el portal del ciudadano, actualmente en explotación.

Para el año 2006 está prevista la contratación complementaria de dicho Lote I, con el objeto de utilizar la plataforma mencionada contemplando la unificación y homogeneización de la imagen corporativa en Internet, en aplicación del Decreto 184/2004, de 21 de diciembre, por el que se aprobó la identidad corporativa, y la Orden del Consejero de Presidencia y Justicia de 2 de diciembre de 2005.

Esta gestión de los contenidos webs de forma unificada permitirá poner a disposición de las personas interesadas cualquier tipo de información que el Gobierno de Canarias considere oportuna.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre implantación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.715, de 5/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.146.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre implantación de infraestructuras de telecomunicaciones de última generación, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de junio de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES DE ÚLTIMA GENERACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información (DGTSI) del Gobierno de Canarias es la

encargada de las infraestructuras troncales corporativas de voz y datos. Para la constitución de estas redes, la DGTSI apuesta por tecnologías que sean estables, consolidadas en el mercado, a costes razonables y de alta disponibilidad.

Dentro de los diferentes proyectos de infraestructuras troncales se encuentran:

- redes de radioenlaces

- redes de fibra óptica con equipamiento en tecnologías estándar.

Para la constitución de estas redes se ha dotado de equipos que cumplen con los requisitos anteriormente citados. La DGTSI realiza proyectos piloto de tecnologías emergentes pero sólo realiza proyectos de generalización con tecnologías probadas.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso de los jóvenes a viviendas de protección oficial, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 58, de 21/2/06.)
(Registro de entrada núm. 2.433, de 28/3/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.98.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso de los jóvenes a viviendas de protección oficial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCESO DE LOS JÓVENES A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Vivienda de Canarias, el Instituto Canario de Vivienda es el responsable de formular el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, de acuerdo con las Directrices de elaboración del Plan de Vivienda aprobadas por el Gobierno de Canarias. En la Actualidad el Instituto Canario de la Vivienda ultima la tramitación del nuevo Plan de Vivienda de Canarias para el período 2005-2008 que pretende adecuarse a la realidad actual de la demanda de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Dicho Plan, supone un importante incremento tanto en objetivos (pasando de 55.950 a 89.130 objetivos totales los que implica un aumento del 59%) como en inversión respecto del Plan anterior y generando un movimiento económico de 1.800 millones de euros.

Entre las directrices para su elaboración aprobadas por el Gobierno Canario en sesión celebrada el 12 de abril de 2005 figura ‘Potenciar el acceso de los jóvenes a la vivienda contemplando, además de líneas específicas para jóvenes, ayudas adicionales, teniendo en cuenta que este colectivo es de los que mayores dificultades encuentra para acceder a una vivienda. Se incluirá a la Bolsa de Vivienda Joven dentro de las líneas del Plan’ al ser este colectivo uno de los que mayores dificultades encuentra para acceder a una vivienda.

Para ello el nuevo Plan de Vivienda establece un PROGRAMA DE VIVIENDA PARA JÓVENES en el que se contemplan líneas específicas de actuación destinadas a los jóvenes y ayudas adicionales en los distintos programas que a continuación se relacionan:

- Ayudas estatales directas a la entrada.
- Ayudas a la adquisición, promoción para uso propio o autoconstrucción de viviendas.
- Bolsa de vivienda joven.
- Ayudas estatales directas a la entrada.

Los jóvenes menores de 35 años que adquieran una vivienda de régimen especial o de régimen general básico podrán beneficiarse de una ayuda estatal directa a la entrada superior a la establecida con carácter general, cuyo importe será:

AEDE JÓVENES	
Ingresos	Importe
≤2,5 IPREM	10000 €
≥2,5 ≤ 3,5 IPREM	7.000 €

Adquisición promoción para uso propio o autoconstrucción de viviendas.

Los jóvenes menores de 35 años tendrán derecho a una subvención adicional a la establecida con carácter general en el Plan de Vivienda de Canarias para las siguientes actuaciones:

- Adquisición de viviendas protegidas de nueva construcción para venta y promoción para uso propio de este mismo tipo de viviendas.

- Adquisición de viviendas usadas.
- Autoconstrucción de viviendas.

El importe de esta subvención adicional será el siguiente:

AYUDA ADICIONAL CAC JÓVENES		
Tipo de vivienda	Ingresos	Importe
Adquisición o Promoción para uso propio de viviendas protegidas	≤2,5 IPREM	6.000 €
Adquisición Viviendas Usadas	≥2,5 ≤ 3,5 IPREM	3.000 €
Autoconstrucción		

Estas subvenciones serán compatibles con la ayuda estatal directa a la entrada.

Bolsa de vivienda joven.

Se mantiene el programa de la Bolsa de Vivienda Joven, con la finalidad de facilitar el acceso de los jóvenes, con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, a una vivienda en alquiler o en propiedad, así como su financiación mediante la Hipoteca Joven, sin ningún coste de gestión para los usuarios, ofreciendo además de las garantías suficientes a los propietarios una serie de ventajas jurídicas, técnicas y económicas, tanto a propietarios como a inquilinos.

- Servicios que presta la Bolsa:

1.- En relación con el alquiler de viviendas:

Oferta de viviendas en alquiler, pertenecientes a propietarios particulares, que se encuentren en buenas condiciones y con una adecuada relación calidad-precio.

Gestión gratuita del proceso de alquiler de las viviendas y seguimiento del contrato durante toda su duración.

Seguro multirriesgo del hogar para la vivienda alquilada y seguro de garantía del cobro de la renta para el propietario, sin coste alguno para los usuarios.

2.- En relación con la compraventa de viviendas:

Oferta de viviendas en venta, pertenecientes a propietarios particulares, que se encuentren en buenas condiciones y con una adecuada relación calidad-precio.

Gestión gratuita del proceso de compraventa de las viviendas.

3.- Hipoteca Joven Canaria:

Se ofrece la posibilidad de financiar la adquisición de una vivienda nueva, de segunda mano o de autoconstrucción en unas condiciones especiales mediante la Hipoteca Joven Canaria.

4.- Información y Asesoramiento:

La Bolsa facilita gratuitamente información y asesoramiento técnico y jurídico en todos los aspectos relacionados con el alquiler o la compraventa de viviendas.

Subvenciones al arrendador para rehabilitar.

Además para incentivar la inclusión de viviendas en la bolsa se concederá una subvención con un importe máximo de 6.000, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma destinada a financiar hasta el 50% de los gastos de rehabilitación de dichas viviendas necesarios para que puedan ser arrendadas, con la condición de que, una vez rehabilitadas, se destinen al alquiler, a través de la Bolsa de Vivienda Vacía.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2437 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso de los jóvenes a viviendas de protección oficial, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 232, de 2/7/06.)
(Registro de entrada núm. 2.673, de 4/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.556.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre acceso de los jóvenes a viviendas de protección oficial, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACCESO DE LOS JÓVENES A VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 28 de marzo, de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Juventud no tiene competencia en materia de acceso a la vivienda de protección oficial.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones específicas al Cabildo de Tenerife para la atención a enfermos mentales, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 45, de 10/2/06.)
(Registro de entrada núms. 3.012 y 3.103,
de 7/4/06 y 10/4/06, respectivamente.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.434.- Del Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución en 2005 de las subvenciones específicas al Cabildo de Tenerife para la atención a enfermos mentales, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, así como ampliación de la misma, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES ESPECÍFICAS AL CABILDO DE TENERIFE PARA LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la cuestión planteada, se comunica que aún no se ha cerrado la contabilidad del ejercicio, disponiéndose de plazo, según lo establecido en el artículo 96 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, hasta el 30 de junio del año siguiente al ejercicio presupuestario al que corresponda.

No obstante ello, se remite avance de datos contable del proyecto objeto de la pregunta, que figura en cuadro adjunto.”

CUENTA DE GASTOS. PRESUPUESTO CORRIENTE DE 2005

Hasta el 31 de Diciembre de 2005 (Datos Contables)

COMUNIDAD AUTONOMA



Gobierno de Canarias
Consejería de Economía
y Hacienda
Intervención General

		DENOMINACION									
		EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES									
		DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES									
		Asistencia e Integración Social de los Discapacitados									
		PROGRAMA									
		313E									
		07									
		23									
		CODIGO									
ECÓNOM.	P. I. L. A.	I	CRÉD. PRESUPUESTO DEFINITIVO	GASTOS AUTORIZADOS	SALDO DE CRÉDITO DISPONIBLE	GASTOS COMPROMETIDOS	SALDO DE GASTOS AUTORIZADOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	SALDO DE GASTOS COMPROMETIDOS	PAGOS REALIZADOS	SALDO PENDIENTE DE PAGO
45000	23452702		614.121,00	618.805,15	-4.684,15	618.805,15		618.805,15		305.352,41	313.462,74
45000	23492702		80.171,00	80.171,00		80.171,00		80.171,00		80.171,00	80.171,00
45000			694.292,00	698.976,15	-4.684,15	698.976,15		698.976,15		305.352,43	393.633,74
45002	23483102		20.285,00	20.285,00		20.285,00		20.285,00		20.285,00	20.285,00
45002	23483202		20.285,00	20.285,00		20.285,00		20.285,00		20.285,00	20.285,00
45002			40.570,00	40.570,00		40.570,00		40.570,00		40.570,00	40.570,00
	TOT. ART. 45		734.862,00	739.546,15	-4.684,15	739.546,15		739.546,15		345.922,41	393.633,74
46000	23404102		229.608,00	229.607,60	0,40	229.607,60		229.607,60		229.607,60	229.607,60
46000	23459502		1.345.955,00	1.345.955,00		1.345.955,00		1.345.955,00		1.345.955,00	1.345.955,00
46000	23475302		634.318,00	634.318,00		634.318,00		634.318,00	190.295,40	253.727,20	191.295,40
46000	23475402		60.855,00	60.855,00		60.855,00		60.855,00		60.855,00	60.855,00
46000	23475502		20.285,00	20.285,00		20.285,00		20.285,00		20.285,00	20.285,00
46000	23475602		20.285,00	20.285,00		20.285,00		20.285,00		20.285,00	20.285,00
46000	23475702		60.855,00	60.855,00		60.855,00		60.855,00		60.855,00	60.855,00
46000	23482102		2.102.880,00	2.102.880,00		2.102.880,00		2.102.880,00	630.854,00	841.152,00	630.854,00
46000	23482202		2.164.011,00	2.164.011,00		2.164.011,00		2.164.011,00	649.253,30	865.604,40	649.203,30
46000	23482302		173.628,00	173.628,00		173.628,00		173.628,00	104.176,80	69.451,20	132.539,70
46000	23482402		441.799,00	441.799,00		441.799,00		441.799,00	69.451,20	69.451,20	69.451,20
46000	23482502		96.642,00	96.642,00		96.642,00		96.642,00	38.656,80	38.656,80	38.656,80
46000	23482602		20.796,00	20.796,00		20.796,00		20.796,00	8.318,40	8.318,40	8.318,40
46000	23482702		149.395,00	149.395,00		149.395,00		149.395,00	59.758,00	59.758,00	59.758,00
46000	23493102		309.651,00	309.651,00		309.651,00		309.651,00	89.657,00	89.657,00	89.657,00
46000	23499202		49.089,56	49.089,56		49.089,56		49.089,56			49.089,56
46000			7.880.052,56	7.880.052,16	0,40	7.880.052,16		7.880.052,16	1.867.173,00	4.051.230,20	1.961.642,96

CONTINUA

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.
Santa Cruz de Tenerife, a 6 de abril de 2006.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Carlos Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EJECUCIÓN EN 2005 DE LAS SUBVENCIONES ESPECÍFICAS AL CABILDO DE TENERIFE PARA LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 7 de abril, de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Sanidad, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2005 no se ha tramitado ninguna subvención específica con ese objeto y beneficiario por parte de esta Consejería o del Servicio Canario de la Salud.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

6L/PE-2531 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre valoración económica de los daños por el paso de Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

(Publicación: BOPC núm. 179, de 16/6/06.)

(Registro de entrada núm. 2.939, de 6/4/06.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada los días 18 y 20 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

9.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

9.557.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre valoración económica de los daños por el paso de Delta en Lanzarote, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitadas, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2006.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DAÑOS POR EL PASO DE DELTA EN LANZAROTE,

como ampliación a las contestaciones remitidas los pasados 9 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, 3 de abril, de las Consejerías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; e Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, y 5 de abril de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúmpleme trasladar a VE la contestación de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que respecta a la Red Viaria dependiente de este Centro Directivo, y de acuerdo con los primeros informes estimatorios de los daños causados por la tormenta tropical Delta, recabada a los Directores de las diferentes obras, tanto correspondientes a la Red Regional (Convenio de Carreteras) como a los correspondientes al Plan de Mejora de la Red Viaria, las incidencias acaecidas han sido de escasa importancia, limitándose a la rotura y presencia de ramas en las vías, rotura y desplazamiento de señales de tráfico, daños en móviles de César Manrique e invasión de pequeños desprendimientos, todo ello sin provocar una interrupción de dichas calzadas.

Ello se extiende a las obras “Tahiche-Guatiza”, mejora en la carretera “Uga-Femés” y “Carretera de La Geria”, de 12,00 Km, 2,00 Km y 4,00 Km, respectivamente.

Las labores de limpieza y reposición fueron estimadas inicialmente en 180.000,00 Euros, sobre una estimación de coste unitario de 10.000 €/Km.

No obstante, y de acuerdo con el artículo 14 del Decreto 227/2005, de 13 de diciembre, de ayudas, subvenciones y medidas de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el paso de la tormenta tropical “Delta” por el Archipiélago Canario los días 28 y 29 de noviembre de 2005 (BOC núm. 243, de 14/12/05), corresponde a la “Comisión de Seguimiento de las actuaciones y valoraciones” prevista por dicho Decreto formular la valoración definitiva de daños, de conformidad

con la normativa estatal al efecto, así como las aportaciones que correspondan a las Administraciones implicadas.

Por ello, y en lo que es competencia de este Departamento, se conoce que en fechas próximas se cerrará el acopio de información sobre la cual se hará la valoración preliminar de los daños en las materias de vivienda (artículo 4 del Decreto 227/2005) y de reparación de infraestructuras municipales y red viaria de los cabildos Insulares (artículo 9 del mismo Decreto 227/2005.)”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de abril de 2006.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,
Antonio Sanjuán Hernández.

